

sec EF/ac.-

## **SESION N. 8**

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2012.**

#### **SEÑORES ASISTENTES**

##### **PRESIDENTA**

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

#### **SEÑORES CONCEJALES**

##### **PARTIDO POPULAR**

D. JULIO LOPEZ MADERA  
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO  
DA. ROSA MARIA GANSO PATON  
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA  
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL  
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN  
D. ALBERTO VERA PEREJON  
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ  
DA. ANA MARIA ROMERO GOMEZ  
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES  
D. FRANCISCO JOSÉ PEREZ GARCIA

##### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO  
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA  
D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ  
DA. LORENA MORALES PORRO  
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ

##### **MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)**

D. RAFAEL SANCHEZ ROMERO  
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

##### **UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)**

D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMAN  
D. FRANCISCO GONZALEZ MOJARRO

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora

Da. MA. DEL CARMEN NUÑEZ DEL PRADO , Secretaria Acctal.

En la Villa de Pinto, siendo las dieciséis horas y diez minutos **del día 26 de abril de 2012**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados a las trece horas y que debido a la celebración en este mismo día y a la misma hora del Pleno ordinario ha existido imposibilidad material de celebrarlo a la hora en la que estaba convocado y que tiene lugar a la hora que se ha indicado anteriormente, por acuerdo de todos los grupos políticos que componen la Corporación Municipal y que se han dado por convocados a la hora de la celebración de este Pleno .

Abierta la sesión por la Señora Presidenta, toma la palabra y dice: Muy bien. Vamos a dar comienzo a esta sesión extraordinaria . Habrá que hacer a continuación la diligencia, según hemos acordado los grupos en relación a lo que es el horario, porque acabamos de terminar el Pleno ordinario, y bueno, pues dicho esto, empezamos con el primer punto Señora Secretaria.

La Señora Secretaria Acctal contesta: Si. El primer punto es:

### **1.- DEBATE DE LA SITUACIÓN IMPOSITIVA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO, ASÍ COMO DE LAS MEDIDAS FISCALES A ADOPTAR, CON EL FIN DE FACILITAR EL PAGO DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS A LOS /AS CIUDADANOS/AS**

La Señora Secretaria Acctal dice: No leo ningún documento, porque lo que hay es un escrito que han presentado los grupos de la oposición indicando que querían este Pleno extraordinario.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, con el primer punto. Si tiene la palabra

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra dice: Es cuestión de orden, antes de empezar con el punto 1. Hemos recibido una notificación , un decreto de Alcaldía, en el cual se sustenta la exclusión del punto número 3 que pedían los 3 grupos municipales firmantes de la solicitud de este Pleno extraordinario .

Decir únicamente que nos ha llamado la atención que el Decreto de Alcaldía habla de fecha 23 de abril, cuando sin embargo la notificación por parte de la Secretaria Acctal es del día 24 de abril. En el fondo de la cuestión pues la verdad es que nosotros disintimos respecto al por qué no se puede incluir este punto. Más que nada porque entendemos que se hace una afirmación en los fundamentos que no es del todo correcta, al decir que este es un punto que se ha debatido, puesto que no hubo opción al debate, ya que aunque nuestro grupo no estaba, pero sí nos consta de que se entregó el documento, y de forma automática se pasó a la votación sin debate previo. Y que en todo caso, como se indica al final, por lo menos este grupo se reserva la facultad de poder interponer el correspondiente recurso de reposición al respecto del decreto emitido desde Alcaldía. Nada más. Era como cuestión de orden antes de dar con el punto 1.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Pues con el primer punto, tienen la palabra.

D. José Luis Contreras, concedida la palabra por la Presidencia manifiesta: No que igualmente, referido a la cuestión de orden, simplemente matizar más o menos lo que ha dicho el Señor Sánchez, y añadir que incluso en el propio decreto, y en el informe emitido, bien, hay alguna anotación que incluso no es verídica, como que el Plan de ajuste, el Plan ,Plan estaba en el orden del día del Pleno. Decirle, informarle, que el plan de ajuste no estaba en el orden del día del Pleno, sino que entró vía urgencia, con lo cual, incluso dentro de los argumentos diferentes que se dan para retirar el punto del orden del día de este pleno extraordinario no son certeros porque en este caso, bien, solo tengo que referirme al texto de "previamente fue incluido en el orden del día de una sesión anterior", esto no fue así. No estaba incluido en el orden del día del pleno pasado el plan de ajuste.

Con lo cual, igualmente, pues nos reservamos el uso de nuestra potestad para interponer los recursos que estimemos oportunos. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra

D. José Miguel Govantes, concedida la palabra indica: Si Señora Presidenta. Bueno al hilo de los comentarios que se están haciendo sobre la exclusión de este punto del orden del día que queríamos que se incluyera, el dar cuenta del Plan de Ajuste, pues bueno, no voy a repetir los argumentos del resto de compañeros, insistir en ellos, pero bueno, claro, nuestro deseo sobre este punto era escuchar, oír, por parte del gobierno, pues las explicaciones que tuvieran que dar, pues que nos explicaran qué criterios se habían utilizado, cuales eran las prioridades que se habían establecido, las magnitudes económicas de un plan de ajuste, que bueno, pues aparte de que no se dio cuenta aquí en el Pleno pues tampoco se ha informado a la población que es un plan de ajuste que abarca, es para 10 años. Para 10 años, que bueno, pues condiciona y también preestablece pues las políticas que se tengan que aplicar en este Ayuntamiento para las próximas 3 legislaturas.

Creemos por tanto que no existe norma en nuestro ordenamiento jurídico, que impida al Equipo de Gobierno pues dar las explicaciones que estime oportunas sobre este plan de ajuste. Insistimos, un plan pues muy importante que va a marcar la política pinteña para los próximos 10 años, y que, pues nuevamente, pues acudiendo a una argucia, si me permiten el término, o, sí, o esquivar un poco una argucia legal, pues bueno, pues se, pues nuevamente otra vez pues se evitan no ya solo el debate, que bueno el debate pues no creo que lo vayan a poder evitar. Más tarde o más temprano vamos a debatir sobre ese plan de ajuste, sino bueno que ustedes nos den, y tienen el derecho y creo que también la obligación de hacerlo. De explicarnos a nosotros que somos los representantes de los ciudadanos, y a los ciudadanos también, que les expliquen ese plan de ajuste, en qué consiste, por qué se hace, y bueno, cuales son las medidas que van a adoptar.

Creo que bueno, para nosotros es nuevamente una triste noticia que ustedes aludiendo, como hicieron en el Pleno anterior, a que, a las prisas, y que tenían que presentarlo en tiempo y forma ante el ministerio de hacienda, que evidentemente eso era cierto, pero también es cierto que nosotros, en diversas comisiones, les preguntamos sobre ese documento, que también teníamos evidentemente conocimiento de que se tenía que presentar, y ustedes pues evadieron la pregunta y no nos dieron

ningún tipo de explicación. Y bueno pues luego acudimos aquí al Pleno y nos le presentaron por urgencia, sin que tuviéramos tiempo para poder estudiarlo, para poder leerlo, valorarlo, valorarlo, y por tanto, pues bueno, pues tener una deliberación, una votación, pues lo más justa posible. Sobre este punto nada más. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Si, tiene la palabra.

D. Julio López Madera contesta: Si, Señora Presidenta. . Si, decir únicamente que como era obligatorio, en la Comisión informativa del último Pleno que hemos tenido, se llevó el Plan de ajuste para dar cuenta. La Comisión, se.. Estaba en el orden del día . Y los señores representantes de los grupos políticos no preguntaron nada en ese dar cuenta, Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Pues efectivamente así se ha llevado ese plan de ajuste a una comisión informativa en el que se ha tenido oportunidad de conocer y debatir ese asunto, y en relación a la otra cuestión de lo que es el Pleno extraordinario hay un decreto de Alcaldía que todos ustedes conocen en el cual pues me vuelvo a reafirmar.

Lo del tema de la cuestión de la fecha, o de la firma del Secretario, estaba preparado justo así, pero el Secretario, el Señor Secretario se puso malo y ya lo ha firmado la secretaria Acctal, y no hay ningún problema.

Por lo tanto, remitirnos al decreto de alcaldía que tienen todos desde el pasado 23 de abril, o 24 de abril. Muy bien, vamos a comenzar lo que es las intervenciones del punto. ¿tienen alguna intervención? Si.

D. José Miguel Govantes dice: Si Señora Presidenta. Yo es que no puedo dejar de responder al comentario del Señor López Madera, sobre todo en el tema, pues bueno parece que es que al final si no se dice nada, el que calla otorga, y desde luego desde este Grupo Municipal no estamos dispuestos a callarnos ya ni una. Y sobre pues a lo que ya nos parece una broma pesada.

Es cierto que se dio cuenta a la comisión de gobierno, pero los que dan cuenta son ustedes. Y ustedes, hombre, un documento que evidentemente habrá supuesto un trabajo y mucho trabajo, desde luego. Un documento de más de 100 páginas, que ustedes no digan ni pio, ¿Qué quieren que les preguntemos?. Pues preguntas 100.000, pero preguntas aquí, a la luz de todo el mundo, no en una puerta cerrada en comisión informativa. Esa es la diferencia Señor López Madera.

Sobre todo además sorprende que diga usted esto cuando en el anterior Pleno, hace escasamente unos minutos pues el Señor González ha hecho una defensa y una explicación en el punto de la moción, donde se discutía el plan de recortes del gobierno de la nación, pues ha hecho una defensa y una explicación de los porqués de los recortes del gobierno de la nación que bueno, pues yo me alegro mucho que usted, que se haga aquí, que hagamos ese debate. Pero claro, el debate que hay que hacer aquí, el de arriba importa, porque nos importa a todos, pero el que más importa, y para eso estamos aquí, es el de aquí, el de Pinto. El plan de ajuste de Pinto, que también evidentemente conlleva recortes en educación, y en otras áreas muy importantes de nuestro Ayuntamiento.

Y claro, es que ese plan de ajuste que ustedes han aprobado con su voto mayoritario, y siempre nos están insistiendo en que es verdad que han ganado ustedes las elecciones, sí, claro que han ganado ustedes las elecciones. Si es que eso nadie se lo va a negar. Pero eso no impide su obligación de tener que venir aquí al Pleno y bueno, explicar las medidas que ustedes adoptan. Pero es que parece que es que es extraño, o que ustedes se extrañan, o se molestan, o se disgustan porque los partidos de la oposición les reclamen. No digo ya que le exijan, que ustedes den al menos unas pinceladas, unas pinceladas, unos criterios, unas ideas, de un plan de ajuste que es desde el 2012 al 2022. 10 años.

Por poner un ejemplo, hace escasamente 3, aquí en este Pleno se ha aprobado, se ha traído 2 veces un plan de saneamiento. Que en el caso anterior, un plan de saneamiento que abarcaba 6 años, 6 años. Y aquí hubo un debate plenario durante 2 plenos, porque luego se tuvo que aprobar una modificación de, inicialmente era 2009-2011 que abarcaba la legislatura, pero luego se amplió y evidentemente se dio cuenta aquí en el Pleno, se explicó y se debatió. Y ustedes hicieron sus valoraciones con el documento en la mano, y nosotros dimos contestación a esas... Lo que extraña a uno es que ese plan de saneamiento, que evidentemente también conllevaba medidas de carácter de ajuste de gasto, y también medidas de incremento de los ingresos, medidas de incrementos impositivos, ustedes lo pusieron a parir, lo criticaron. Nosotros vinimos aquí a defenderlo, y este plan que va todavía más allá de ese plan de saneamiento del 2009, que era para financiar 12.000.000 de euros. Ustedes traen aquí ahora un plan que es para financiar 14.000.000 de euros.

Pero es que este plan es para financiar 14.000.000 a 10 años. EL anterior era 12.000.000 a 6. Y evidentemente las condiciones de la situación económica del Ayuntamiento de hace 3 años, nada tienen que ver, nada tienen que ver con las de ahora. Con las de ahora. Ni mucho menos. Ni mucho menos. Ha habido un ajuste de gasto importante. Ha habido un ajuste también de los ingresos. Una actualización de los ingresos. Y ahí están los resultados. Ahora ustedes, con una situación de partida inicialmente mejor que la que nosotros tuvimos después de haber presentado la moción de censura, allá por enero de 2009. Ustedes presenten ahora un plan de ajuste, que incide en las medidas de recorte, en las medidas de ajuste de carácter social, de carácter educativo, de carácter también impositivo. Cuentan con la medida del gobierno de la nación, que por decreto impone una subida del IBI del 15%, que sumada a la que ya estaba prevista acumula en algunos casos hasta un 40%. Cuentan también, cuentan también cosa que nosotros ya lo anunciamos antes de que terminara la legislatura anterior, ustedes siempre lo negaban y nos acusaban de mentirosos.

Nosotros hablábamos en mayo de 2011, antes de las elecciones, que este ayuntamiento necesitaba financiar 14.000.000 de euros para pagar a los proveedores. Qué casualidad, son los 14.000.000 que ahora al ayuntamiento le hacen falta para pagar a los proveedores. Son los que le hacen falta para pagar a los proveedores. Ustedes han hablando, el Señor González hablaba de que el gobierno de Zapatero, antes de las elecciones mintió sobre los datos del déficit público. Hay una apreciación, a esos datos evidentemente que eran del 6% por aquel entonces, le faltaba el dato de las comunidades autónomas. Sí, no haga el gesto así Señor González. Es que se ha metido usted en unos charcos, que yo creo que usted no domina. No, no domina. Es que se lo tengo que recordar. A ver, la crisis que ha vivido este país en agosto, cuando ha subido la prima de riesgo hasta las nubes, ha sido porque después de las elecciones municipales y autonómicas se empezó a abrir la caja de pandora sobre la

deuda de las comunidades autónomas Sobre datos que el Ministerio de Hacienda, que tanto los Ayuntamientos como las comunidades autónomas le tienen que remitir, porque evidentemente el Ministerio de Hacienda no tiene aquí un espía. Ni aquí ni en ningún otro Ayuntamiento, ni en ninguna Comunidad Autónoma, si las comunidades Autónomas y los Ayuntamientos no remiten sus cuentas, el ministerio los datos que tiene, evidentemente, no son reales. Y eso es lo que ha pasado.

Cuando se han empezado a conocer, porque ustedes en aquellos sitios donde no estuvieron gobernando, en los que no estuvieron gobernando porque empezaron a decir que es que si se debía esto, cajas de facturas olvidadas o facturas escondidas. Y en aquellos donde sí gobernaban pues tampoco lo habían dicho antes de las elecciones, como en la Comunidad Autónoma de Valencia, o en la de Murcia. Por cierto, en el comunidad de Valencia, no sé si han conocido o han oído hace.., ayer, que se ha dado el dato del déficit en este primer trimestre, que ha aumentado un 1,8%. A pesar, a pesar de la subida del IRPF, a pesar de las medidas que han adoptado desde el Gobierno de la Nación en ese decreto del último día del año. ¿Y sabe por qué?. Vamos lo ha explicado el Señor Montoro, por el aumento de las transferencias a las comunidades Autónomas. ¿y sabe por qué?, ¿qué transferencias a las comunidades autónomas estamos hablando?. Estamos hablando de la intervención del salvamento que hizo el gobierno de la Nación a la Comunidad Autónoma de Valencia, porque estaba en suspensión de pagos. Estaba en suspensión de pagos.

Vamos a ver, aquí en definitiva, no quiero liar me más ni extenderme más en este punto, pero es que a ver si ya dejamos de adoptar ese discurso de "y tu más". Es que vamos a ver, es que eso no nos lleva a ninguna parte, y yo creo que ustedes lo entenderán. Ustedes ahora están en el gobierno y por el estilo de sus intervenciones he oído antes al Señor Padilla que estaba indignado cuando le estábamos reclamando cosas que ustedes nos reclamaban a su vez pues hace muy bien poco. Evidentemente ustedes ya están viviendo la situación del Ayuntamiento, y se están poniendo en la piel. Y yo, o este Grupo, que ha vivido su situación, y peor, y peor, se lo puedo asegurar, pues evidentemente lo tenemos que entender. Y si no nos ponemos de acuerdo, evidentemente no nos vamos a poner de acuerdo en muchas cosas, pero sí lo que creo que hay que establecer es un clima, un clima pues los suficientemente real, no ficticio, para que la ciudadanía, no solamente ya nuestros fieles, los que vienen aquí a escucharnos y a aplaudir. Digamos lo que digamos nos van a aplaudir. No, sino a los que están fuera, porque es que nos estamos jugando no ya el crédito nuestro personal o de los partidos políticos. Estamos jugando el crédito del sistema. Del sistema democrático y tenemos que aprender a respetar.

Y si bien, si uno ha engañado, no quiere decir que yo también tengo derecho a engañar. O si yo he cometido un error. O este grupo ha cometido un error, ustedes también tienen derecho a cometer el mismo error. No, a ver si uno ha cometido un error lo que hay que hacer es no repetirlo. Pero es que están llegando a hacer verdad absoluta si lo que hizo el otro partido, no, pues yo lo voy a hacer, lo hago, y 2 más, y donde antes me parecía malo, aquí ya en este Pleno se ha repetido ya 3 veces hoy donde digo, digo, digo diego. O sea claro, no, es que no.

Y es cierto lo de donde ustedes han ganado unas elecciones, y han ganado unas elecciones generando unas expectativas de las cosas que iban a hacer y de las cosas que iban a cumplir que evidentemente ni han hecho, ni estás haciendo lo que dijeron, sino que están haciendo todo lo contrario. Y desde

luego el objetivo principal que era salir de esta crisis, o es salir de esta crisis, generar empleo y demás. Desde luego todavía no se vislumbra. No se vislumbra.

Y por tanto, lo que sí yo les rogaría, y se lo digo de manera sincera, y este Grupo se lo dice de manera sincera, es que cambien ustedes de actitud. Desde luego nosotros, nuestra actitud, y se lo digo de manera sincera, van a encontrar, desde luego no es que vayan a encontrar acuerdos, pero sí al menos dialogo, dialogo. Y desde luego con ocultación con falta de información, o con., pues con triquiñuelas, desde luego no es que ya no se ganen nuestra confianza, que evidentemente no será su pretensión, sino que me refiero a la ciudadanía. A la ciudadanía, desde luego ustedes tienen ahora mismo un crédito político, bien, han ganado las elecciones, Pero yo creo que si siguen por este camino, y es un consejo que les doy, ustedes lo van a perder, pero vamos, a marchas forzadas.

Por tanto, la exclusión de este punto nos parece una broma pesada, y es injusto que por su parte se nieguen a dar una mínima explicación. Una breve explicación, y a explicarnos, no ya a nosotros, que también, sino a los ciudadanos. A los ciudadanos que sepan que estas medidas de carácter impositivo, que se han adoptado, y a las medidas de carácter del gasto, de ajuste del gasto, no son para el año que viene, no son solamente para el año que viene y que a partir de ahí esto va a mejorar, no. Es que esto es un plan de ajuste a 10 años, y no voy a entrar en discutir ahora algunos parámetros de ese plan de ajuste que desde luego no se lo cree nadie. Como el tema de los ajustes en tema de personal. No voy a entrar en ello. Pero lo que quiero decirles es que sí nos deben una explicación. Y no entiendo, y no entendemos que no quieran darla. No entendemos que no quieran darla.

Una vez dicho esto, y entrando ya en el punto de debate sobre el tema de las medidas impositivas, e insistiendo en el mismo tema de la información yo creo que sí estamos en disposición de exigirles, y yo creo que ustedes lo tendrían que entender y hacer un esfuerzo en ello, porque yo creo que también la ciudadanía se lo va a agradecer, pues en el promover una campaña en la que se explique con claridad las subidas impositivas que se han establecido. Las realizadas ahora, y el alcance que van a tener en los próximos años. Creemos también sinceramente que debe de ser así, y que los, porque entre otras cosas, los datos de recaudación líquida, los que hemos podido tener acceso, en la escasa información que nos facilitan, en ese plan de ajuste, llevaban un estado de, vamos no me sale ahora la palabra. El estado de ingresos y de gastos a diciembre del 2011, donde uno pues puede observar que la previsión que había de ingresos, y solamente me voy a referir al tema del IBI, donde había previsto pues cerca de 16.000.000 de euros, quince millones y pico, pues faltan por recaudar, o no se han recaudado un millón y algo de euros, o sea, pues casi un 10%. O sea ha habido, o está habiendo un incremento en la morosidad que bueno, pues que hasta este momento pues este ayuntamiento no conocía.

Afortunadamente este Ayuntamiento los índices de absentismo fiscal siempre han sido muy reducidos. Y siempre han sido muy reducidos porque entre otras cosas, creo, que si algo se ha hecho bien, es informar siempre con antelación al ciudadano, sobre el calendario, sobre cuando se tenía que abonar y donde se tenía que acudir, etc., cosa que en este momento escasea. Y no solamente me refiero a lo que es la información de cuando se tiene que abonar, sino que evidentemente pues la crisis económica, eso también hay que reconocerlo, por supuesto, pues, y que afecta no solamente a los ciudadanos, sino que afecta también a las empresas, y las empresas también pagan el IBI, pues, y

empresas que han visto reducida su actividad, pues claro, pues eso también afecta a ese índice de morosidad.

Y por que no, también, no es menos cierto, que sus promesas electorales, esas expectativas que en su momento generaron de que se iban a bajar impuestos, pues se han visto defraudadas por gran parte de la población, que han visto incumplido esas promesas, y donde dije digo, digo diego. No solamente no han bajado, sino que los han subido. Un giro copernicano de 180 grados. Eso evidentemente creo que a una parte de la población también le genera desconfianza sobre el destino de sus dineros.

Por tanto, creo que la única manera de poder salvar, aumentar, aumentar esa recaudación de que los impuestos paguen sus ciudadanos, porque eso si es cierto también de nosotros no van a oír, de este grupo municipal no van a oír nunca que los impuestos no se deben pagar. Los impuestos son los que son, o sean los que sean, los ciudadanos tienen que pagarlos, tienen que pagarlos. También es cierto que ustedes nunca, o sea, en otras ocasiones no han hecho lo mismo. Sin ir mas lejos, alguno de ustedes estuvieron pidiendo firmas para que los ciudadanos se negaran a pagar el IVA cuando se adoptó la medida de la subida.

Por tanto creemos que esto solamente es salvable por 3 vías. En primer lugar ya lo hemos, ya lo hemos, se lo hemos solicitado en varias ocasiones, no solamente por parte de este grupo político, pues creemos que hace falta una política fiscal realista, hay que cambiar la política fiscal que ahora mismo tiene este Ayuntamiento. Hay que realizar una distribución más equitativa de esas cargas fiscales. Cosa que a priori no pensamos que vayan a hacer ustedes, y que ni siquiera tienen intención, espero que cambien de opinión, ni de discutirla, ni de debatirla. Espero que cambien la actitud.

En segundo lugar, pues creemos que hay que aplicar medidas efectivas para facilitar el pago de los impuestos a los ciudadanos, y no solamente a los ciudadanos, también a las empresas. Y creo que también habrán tenido o tienen casos de empresas que se ven en dificultades de hacer frente al IBI. Y creo que también en este caso el Ayuntamiento tiene que hacer un esfuerzo por facilitar, facilitar, medidas de pago a esas empresas.

Y por último, y en tercer lugar, creemos que es imprescindible informar y explicar a la población de dichas medidas, las medidas que se vayan a adoptar, los beneficios que se pueden otorgar, según las ordenanzas aprobadas, y, como se puede hacer y cuando poder hacerlo. Porque creo que la ciudadanía en muchos casos ni tiene esa información, y ve difícil el acceso a ellas.

Para terminar, decirle a la señora Rabaneda, a la concejala de economía, que en el punto de la derogación de la tasa decía que bueno, que la derogaban porque bueno pues que había que actuar deprisa. Y claro yo le contesto señora Rabaneda que claro, el movimiento se demuestra andando. Es que llevan ustedes ya un año gobernando. Han tenido ustedes inicialmente 6 meses para adoptar esas medidas, y ahora seguramente nos dirán que es que claro, que las medidas que se puedan adoptar ahora o modificaciones a las formas de pago, facilidades y demás que tienen que esperar al año que viene. Claro, pero es que han tenido los seis primeros meses iniciales. Que ya se lo veníamos advirtiendo, preguntándoles, insistiéndoles, en las distintas comisiones de gestión, en los Plenos que qué iban a hacer con la política fiscal, y ustedes hasta el último momento no tomaron ninguna medida.

Claro ahora se encontraron con la subida del IBI y ahora sí, vamos a hacer rápido esas modificaciones.

Por tanto, solicitarles que con el tiempo que queda, de aquí a final de año, pues que se puedan plantear las distintas modalidades. Ver bien que alguna de las medidas que se puedan aplicar, no ya por los tributos de los que ya han acabado el periodo de cobro como el IBI, sino el resto de los que faltan, pues que se puedan adoptar medidas de cara a facilitar a la población sus abonos, y que sobre todo, que podamos debatir, y aquí vuelvo a insistir en la mano tendida, de cual sería o cual es la mejor política fiscal para este Ayuntamiento y para los ciudadanos porque si bien es verdad, como ustedes han dicho, y han asegurado, que este plan de ajuste, que este plan de ajuste, pues le han realizado, pues no ha llegado a un mes, seguramente sin el tiempo suficiente como para pensar o reflexionar las medidas que se tienen que adoptar a él, creo, que la situación que vive este país, y la que vive este municipio en cuanto a carga impositiva, exclusivamente, creo que merece la pena que los partidos políticos nos pongamos manos a la obra y podamos discutir y plantear distintos modelos fiscales por este Ayuntamiento. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muy bien Señor Govantes. Tiene la palabra el portavoz del MIA.

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra por la Señora Presidenta dice: Gracias. Buenas tardes. El Movimiento de Izquierda Alternativa, a la hora de abordar este punto sobre la situación impositiva se va a centrar obviamente en el impuesto, en este caso directo que tiene mas peso, dentro de las cuentas municipales que es el IBI ¿no?

Y va a partir de unas premisas iniciales. En primer lugar, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con las múltiples voces que llevan desde hace bastante tiempo demandando una reforma a nivel de la ley de Haciendas Locales. Una reforma en el fondo de la financiación de los Ayuntamientos.

Desde el año 83, 84 para acá desde la Loscca famosa, o la Loapa, ha habido varias reformas respecto al modelo de financiación autonómica. Ha habido varias donde se ha introducido por ejemplo una cesión importante de parte del IRPF, de parte del IVA, etc., etc., pero desgraciadamente, lo que es la reforma de la Ley de Haciendas Locales, lo que es la reforma de la financiación de los Ayuntamientos, desgraciadamente se ha quedado ahí aparcada. No voy a buscar culpables, entiendo que los partidos mayoritarios o no han tenido la oportunidad, o quizás no han tenido la ocasión o la conveniencia política de hacerlo, pero yo creo que en eso estamos todos de acuerdo, y además yo sé que en este Pleno se han aprobado varias mociones al respecto, en el sentido de que es importante el buscar un nuevo pacto local, un nuevo modelo de financiación de los Ayuntamientos que nos ayude sobre todo a mejorar la financiación de esos múltiples servicios que tenemos que prestar, y que prestamos de hecho a los ciudadanos ¿no?

En segundo lugar, estamos metidos de lleno en general, y tampoco quiero buscar culpables en un binomio que tenemos que revertir. El binomio es que cada vez pagamos más impuestos, tanto a nivel general como a nivel municipal, pero que cada vez tenemos menos servicios. Y entendemos, desde el Movimiento de Izquierda Alternativa que ese binomio es grave y hay que revertirlo.

Nosotros estamos pro la labor de que los impuestos hay que pagarlos de una manera progresiva, evidentemente, pero los impuestos a mayor pago de impuestos debe corresponder, sin ningún tipo de duda mayores servicios públicos. Y ahora mismo estamos con el binomio invertido.

En tercer lugar, y aquí sí que hago una crítica directa en esta parte del Equipo de Gobierno municipal, pero es que es una crítica coherente en el sentido de que lo venimos denunciando prácticamente pues desde el mes de agosto o desde el mes de septiembre. Entendemos que el Equipo de Gobierno actual carece de una política fiscal global: Carece de una planificación a nivel fiscal. Es cierto que se han dado algunos pasos y se han modificado algunos temas impositivos, pero en general, y es nuestra percepción, podemos estar equivocados, se está gobernando demasiado a borbotones y se está gobernando sin, o mejor dicho, con poca planificación.

Entonces entendemos que esa es una premisa que también habría que romper, y que el Equipo de gobierno a medio, corto o largo plazo debería planificar más lo que son sus acciones a nivel impositivo. Entiendo que a través del plan de ajuste eso va a venir de alguna manera obligado, pero también es verdad que revisando el plan de ajuste, la parte que se ha podido revisar respecto a la parte impositiva pues se dejan demasiados cabos sueltos, demasiados flecos todavía por cerrar, con lo cual, esa planificación se hace todavía más necesaria ¿no?

Y la cuarta premisa desde la que parte este Grupo es, pues una constatación de la realidad. La realidad actual es que la situación económica en general es difícil, es dura, hay muchas familias que lo están pasando realmente mal, y por tanto nosotros lo que entendemos es que por un lado tenemos que facilitar el pago de los impuestos, pero por otro lado, tenemos que también ser hábiles a la hora de poder mantener, o incluso aumentar nuestro nivel de recaudación impositiva. Y con eso no me refiero a tener que aumentar directamente los impuestos, sino que esas facilidades o esas ayudas que podamos ser capaces de dar a los ciudadanos sirvan para que las arcas municipales no mermen respecto al tema de los ingresos que periódicamente se mantienen, por ejemplo con el tema del IBI que como se ha comentado, pues bueno, pues estamos el año pasado pues en torno a 10% todavía de morosidad o de impuestos que habría por recaudar.

Entonces esta situación económica por un lado, tenemos que facilitar el pago del impuesto para asegurarnos esa recaudación para las arcas municipales.

Y dicho esto, nosotros lo que le decimos al Equipo de Gobierno, es que tiene toda nuestra predisposición porque ya el periodo del pago voluntario del IBI para este año acabó ayer, 25 de abril, que tiene toda nuestra predisposición a consensuar una serie de medidas con respecto a este tema, sobre todo teniendo en cuenta, que además nosotros lo venimos diciendo desde hace tiempo, que el tema del IBI es un tema que debería ser, debería dejar de ser arma arrojadiza, entre los distintos gobiernos que estamos teniendo en nuestro municipio. Y es que no hace falta nada más que tener un poco de memoria histórica para ver que cuando gobernaban unos eran los otros los que atacaban. Luego volvían a gobernar y eran los que estaban en la oposición los que atacaban. Etc.etc.

Y yo creo que sí podríamos llegar a una serie de acuerdos mínimos, mínimos, en el tema del IBI, sobre todo, tema del IBI que podrían pasarse a ordenanza general de recaudación de este

Ayuntamiento, que ayudaría bastante a tranquilizar las aguas a este respecto ¿no?. Sobre todo para que esto dejara de ser arma arrojadiza un año tras otro, y sobre todo un problema sin resolver un año tras otro.

Y nosotros creemos que ese acuerdo podría basarse en 5 parámetros. Además, los 3 grupos que hemos pedido este pleno extraordinario, esos parámetros los teníamos más o menos consensuados de forma genérica en el manifiesto que dio lugar a la asamblea vecinal con el tema de la subida del IBI. Y bien, yo también he podido comprobar a posteriori que parte de estos 5 parámetros también eran compartidos a su vez por el equipo de gobierno municipal pues en declaraciones que he podido leerle a la Concejala de Economía, que si bien no eran exactamente igual las cosas a las que nosotros planteábamos, si eran cosas bastante cercanas. Ni siquiera voy a entrar en quién lo planteó antes, quien lo planteo después y de quien fue la idea original. Porque insisto, este Grupo municipal sí entiende que sería bueno y necesario el intentar en una serie de parámetros buscar un consenso de todas las fuerzas políticas ¿no?.

El primer aspecto sería el tema de llegar a tener fraccionamientos sin intereses. Yo creo que ya está más que demostrado que eso es legalmente posible, Está más que demostrado que hay muchos municipios de nuestro país, y de nuestro entorno que el fraccionamiento sin intereses, con un periodo además largo, por supuesto, siempre dentro del mismo año natural, es posible. Con lo cual nosotros creemos que ese podía ser un pilar inicial de acuerdo de toda la Corporación,

El segundo pilar debería ser el dilatar lo máximo posible el periodo de pago voluntario. Por varios motivos. En primer lugar, para meter esos fraccionamientos dentro de ese periodo de pago, y en segundo lugar, porque, como desgraciadamente los recibos del IBI de los pinteños está aumentando en una manera considerable, al hacer un periodo de pago voluntario mucho más dilatado, evidentemente estamos facilitando pues que los ciudadanos pinteños puedan ahorrar para pagar ese impuesto. Evidentemente habrá que dilatarlo con una acotación. No podemos por ejemplo poner todo el año porque si no, las arcas municipales sufrirían, como no puede ser de otra manera, fuertes tensiones de tesorería. Porque no pueden estar al albur de ver si todo el mundo paga en diciembre y todos los meses anteriores pues de alguna manera sufrir esas tensiones de tesorería.

Pero bien, sí podemos pasar de los 2 meses que tenemos ahora, yo creo que hay margen para poder ampliar ese periodo de pago voluntario sin que nuestra tesorería municipal sufre excesivas tensiones.

En tercer lugar, otro pilar, que nosotros proponemos que podría ser motivo de acuerdo es el de introducir nuevas bonificaciones en la ordenanza general. Ahora mismo tenemos la del 5% por pronto pago. Yo ahí le he leído a la señora Rabaneda de que sí hay la idea de poner bonificaciones por ejemplo por domiciliación. No sé si por domiciliación solo o por domiciliación fraccionada, pero yo le vuelvo a rogar que lea la Ley de haciendas Locales, y no lo digo en tono despectivo, en el sentido de que ese 5% no es un 5% a repartir entre distintas bonificaciones, sino que es un 5% tope pero que yo puedo tener distintas bonificaciones. perdón, distintos conceptos por los que aplicar esas bonificaciones.

Lo que quiero decir es que yo puedo seguir teniendo el 5% del pronto pago, y además, por ejemplo, además, tener el 2 por fraccionar domiciliadamente con 3 pagos. Por poner un ejemplo. Y además el 1, por simplemente domiciliar. Sí, no es el 5 que lo tengo que repartir entre los distintos conceptos, yo evidentemente lo que no puedo es sumar los conceptos. No puedo tener el 5, mas el 2, mas el 1. Pero si puedo tener el 5 para una cosa, el 2 para una y el 1 para otra. Pero no hace falta retraer del 5 del pronto pago el 1 para bonificar el fraccionamiento. Yo creo que ese es otro pilar que nosotros estamos dispuestos a hablar y a consensuar el tema de las nuevas bonificaciones.

El cuarto pilar es un tema que ha sido motivo de muchísima controversia en este Ayuntamiento, que es la posibilidad de establecer una reglamentación de ayudas para las rentas mas bajas, a la hora de, ayudas directas para pagar el impuesto. Bueno eso en el año 2005 se hizo, luego se intentó hacer en el año 2008 pero hubo un informe que lo echó abajo. Bien, esa posibilidad, nosotros insistimos en que cabe la posibilidad, perdón por la redundancia, de que se puede hacer. Nosotros hemos puesto en manos de la secretaría municipal distintos reglamentos para que vea que hay municipios y ciudades españolas que tienen una reglamentación específica para ayudas directas, para el tema del IBI.

Y a mi me cuesta creer que un Ayuntamiento como Málaga, o como Segovia, vayan contra Ley por el hecho de tener una reglamentación específica para ayudar a pagar el tema del IBI. Me cuesta creerlo. Por lo tanto, nosotros estamos convencidos de que es posible articular una reglamentación específica para eso, o bien la opción que en su momento también dimos, que es dentro de las ayudas establecidas en lo que venimos denominando emergencia social, pueda haber un apartado específico para ayuda en este caso de pago del IBI. Personalmente, o como grupo municipal nos gustaría más una reglamentación específica, pero bueno, también puede darse la otra. Pero es que, estamos convencidos de que legalmente es posible.

Por lo tanto tendríamos, fraccionamientos sin intereses, ampliación del periodo de pago voluntario, incorporación de nuevas bonificaciones, reglamentar ayudas. Y nosotros añadiríamos un quinto pilar, que es que en el año 2013 ya cumple los 10 años de nuestra revisión catastral, y yo creo que el Ayuntamiento de Pinto debería de forma prácticamente inmediata pedir una nueva ponencia de valores. Porque es que estamos, sí, estamos convencidos, que a partir del año 2008, con el crack inmobiliario que se ha sufrido es más que evidente que la nueva ponencia de valores que podamos tener los valores catastrales de nuestras viviendas, van a ir hacia abajo, sobre todo en los barrios nuevos.

Entonces, simplemente haciendo la revisión catastral vamos a tener, es cierto, que este Ayuntamiento, es posible que obtenga menos ingresos, pero si vamos a ajustar mas lo que es el impuesto a la realidad de las familias pinteñas, y más sobre todo al valor de su vivienda.

Por lo tanto yo creo que ese quinto pilar sería que de forma casi inmediata, lo podríamos valorar, cuanto tiempo deberíamos dejar de carencia entre que han cumplido los 10 años, pero sí pedir esa nueva ponencia de valores y si pedir por tanto esa nueva revisión catastral.

Por lo tanto, por parte de este Grupo municipal, insisto, abiertos al dialogo en este tema, en el periodo de pago voluntario para lo que es el IBI actualmente acabó ayer, pero entendemos que por estos 5

parámetros que hemos comentado, hablándolo, sentándonos, se podría llegar a algún tipo de acuerdo básicamente para que de verdad el tema, sobre todo del IBI deje de ser un arma arrojadiza como lo está siendo de forma ininterrumpida, desde hace muchos años en este Ayuntamiento. Nada más,

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señor portavoz. Tiene la palabra el portavoz de UPyD.

D. José Luis Contreras concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. De forma previa, comunicarles que este Pleno extraordinario, nuestro único concejal que no está liberado, y que tiene percepciones económicas a modo de dietas por venir a este Pleno extraordinario, ha renunciado a las mismas, porque no queremos que bueno, que la organización de plenos extraordinarios, la convocatoria de Plenos extraordinarios conlleven a mayores perjuicios económicos en este Ayuntamiento, y por nuestra parte esto no va a ocurrir.

Y ya centrándonos en el tema, partimos del hecho de que el IBI es el principal tributo que pagan los ciudadanos en la actualidad. Es el impuesto que más pesa y es el que mayor esfuerzo requiere en la economía de las familias. Es el que más está subiendo además, y por lo tanto, en la explicación que voy a tratar de dar va a ser el asunto sobre el que más me detendré dentro de las diferentes propuestas que nuestro grupo va a aportar a este debate.

A lo largo de los últimos meses el Equipo de Gobierno de nuestro municipio ha pasado de negar la evidencia, es decir, ha pasado de no ver la subida de IBI que se nos venía encima a negar la legalidad de las diferentes propuestas relacionadas con el pago del IBI que se han ido trayendo a este Pleno hasta tal punto, creo que debemos recordar que la señora Rabaneda, Tamara Rabaneda, dijo en alguna ocasión que las propuestas planteadas en forma de moción iban contra la Ley.

Ustedes, vuelvo a decir, han pasado de decir que iban contra la Ley algunas propuestas, a decir que esas propuestas que nosotros hemos propuesto en Plenos anteriores, o ya se están haciendo, o las están contemplando para ponerlas en marcha el año que viene.

De decir que eran ilegales, vuelvo a decir, a plantarse ponerlas en marcha el año que viene. Y hasta tal punto que es que se comprometió usted Señora Rabaneda, en el pasado pleno, creo recordar del mes de febrero a traer aquí cuanto antes esta ordenanza fiscal reguladora del IBI, a traerla, no sé si a modo de una nueva ordenanza, o a traer a esta de manera de modificación. Y estoy convencido Señores del Equipo de Gobierno, que este cambio paulatino no es fruto ni de la casualidad, ni de sus ideas, sino más bien de la presión que los vecinos han hecho, de la presión que los grupos aquí hemos hecho igualmente, y de las constantes quejas que los vecinos y del gran número de solicitudes, y a las pruebas me remito por el número de solicitudes de fraccionamiento que usted ha citado anteriormente, del gran número de solicitudes de fraccionamiento que han venido a este Ayuntamiento, a las que ustedes les han aplicado recargo. Debo recordar. A la que ustedes les aplican recargo.

Es una pena que la ordenanza que iban a traer no esté en el día de hoy, porque creo que sería el lugar adecuado para poder debatirla, y para poder aportar ideas al respecto. Aún así, les rogamos que presenten esta ordenanza cuanto antes para evitar ir a contrarreloj y para que pase lo que finalmente ha pasado este año, es decir, que mientras que en este municipio los vecinos que solicitan

fraccionamiento se ven recompensados por así decirlo, con un recargo, mientras que en otros municipios, por solicitar ese mismo fraccionamiento, se ven recompensados con una bonificación. Esa es la diferencia y creo que eso es lo que no debemos permitir que ocurra el año que viene.

Pero desde UPyD, a pesar de los pesares, y de la forma en que finalmente hemos llegado a este Pleno no queremos que este sea un nuevo debate de reproches, de acusaciones, y de y tú más, como se ha dicho anteriormente. Creo que ya que tenemos la oportunidad de afrontar un debate de forma exclusiva sobre la situación impositiva de nuestro municipio y yo creo que sobre todo lo más importante, sobre las diferentes medidas fiscales que se pueden adoptar para que los ciudadanos paguen los impuestos con más facilidad, desde UPyD vamos a afrontar este debate con ánimo constructivo, proponiendo algunas soluciones que van en la línea de lo que se han presentado en los anteriores plenos, aunque con matices, porque yo creo que vienen a dar alguna solución, algunas inquietudes, algunos problemas que ustedes nos pusieron y que nos gustaría que al menos fuesen tenidas en cuenta dentro de esta nueva ordenanza fiscal reguladora del IBI que parece ser que ustedes están redactando.

Como queda claro, yo creo que lo primero que hay que hacer es modificar o derogar, tal y como usted se está comprometiendo, parece ser, la actual ordenanza para crear una nueva ordenanza fiscal reguladora del IBI, que en nuestro propósito debe llevar las siguientes propuestas y medidas.

La primera y la mas importante, y como se ha señalado anteriormente es el fraccionamiento del pago solicitado, y que este no devengue en intereses de demora, siempre y cuando lo lógico, este se solicite dentro del periodo de pago voluntario, y siempre que el mismo se abone dentro del mismo ejercicio fiscal, lógicamente, tal y como recoge el artículo 10 de la Ley reguladora de haciendas locales.

Creemos que el fraccionamiento que nosotros proponemos debe ir más allá, y hay que establecer una modificación en la ordenanza para implantar un sistema de fraccionamientos de tributos múltiples, teniendo como base para poder hacerlo el marco legal, el artículo 9 de la Ley reguladora de haciendas locales, porque así nos podremos acoger a la bonificación de pago de hasta el 5% del total, como antes se ha visto reflejado, en el que se pueden aplicar por anticipar el pago, o porque se realicen actuaciones que implique colaboración en la recaudación de ingresos, y creo que esta parte es muy importante, que impliquen colaboración en la recaudación de ingresos porque nos deja la puerta abierta a propone diferentes sistemas o modalidades de pago, con esta coletilla, que impliquen colaboración en la recaudación de ingresos.

Nosotros sugerimos las siguientes actuaciones que implican mejorar la colaboración, como anteriormente he dicho. Establecer un sistema de pagos domiciliado fraccionado, con posibilidad de fraccionamiento en 3, 6, 9 o 12 cuotas y con bonificaciones específicas para cada una. Continuar con el actual sistema domiciliado de pronto pago, igualmente porque nos parece interesante, con una bonificación específica al respecto. Y establecer un sistema especial de pagos unitario o lo que se viene denominando tarifa plana, que es que a un mismo sujeto se le aglutinan todos sus impuestos, y el montante total de este se divide en 12 cuotas, a pagar siempre dentro del mismo ejercicio fiscal con una bonificación específica.

Creo que esto es una medida muy interesante. Se está aplicando en muchos Ayuntamientos, facilita el pago a los impuestos, porque van a tener una cuota mensual fija todos los meses. Van a saber lo que tienen que gastar. Y porque yo creo que incentiva el pago de los impuestos, y vamos a evitar la morosidad a la que anteriormente nos hemos referido. Aparte de las modificaciones en la ordenanza, creemos que podemos ir más allá y, como anteriormente se ha reflejado, somos partidarios de retrasar y aumentar el periodo voluntario de pagos actual, con una idea que en las diferentes reuniones que hemos tenido pues creo que es pura lógica y creo que ustedes así lo van a contemplar, y es, suponiendo y valorando que el IBI es el mayor impuesto que pagan los vecinos, el mayor esfuerzo al que tienen que dedicar, valorar que en el mes de junio hay una paga extra, y por lo tanto contemplar que el periodo voluntario de pago de IBI abrace los meses anterior y posterior para facilitar la posibilidad e ahorro y liquidez de los vecinos. Creo que es una medida que es perfectamente asumible y que puede solucionar mucho los problemas de los ciudadanos.

Y nos gustaría proponer, a la línea de lo que ha dicho el Señor Sánchez, efectivamente, si es ventajoso para los pinteños el solicitar al catastro una revisión de todos los valores catastrales de nuestro municipio. Pero nosotros sí queremos proponer, al menos a modo de consulta si es posible que se haga ya. Porque la Ley, la ley viene a decir que al cabo de los 10 años se debe realizar esta valoración, esta nueva actualización, pero sí dice que los Ayuntamientos pueden solicitarla al cabo de los 5 años, y nos gustaría, pues a modo de estudio que se contemplase, y en el caso de que fuese positivo para nuestros vecinos, se pusiera, se solicitase cuantos antes, no esperar al año 2013.

Aparte de estas propuestas relacionadas con el IBI, recordarles que este Grupo Municipal planteó alegaciones a la modificación que realizaron ustedes sobre el IVTM, el impuesto, el numerito del coche, puesto que no compartíamos su propósito que es una bajada lineal del mismo en todo del 10% tal y como ustedes aprobaron, sino que nosotros entendíamos que nuestra propuesta era más positiva, porque proponía bajadas mayores, pero acotadas a determinados sectores. Y estos sectores, como reflejamos en el anterior debate eran sectores de vehículos industriales porque así estamos ayudando a determinados sectores en este sentido, pequeños comerciantes que son quienes tienen estos vehículos.

Es decir igualmente proponíamos bonificaciones mayores para los vehículos que menos contaminasen, nosotros entendemos que la política fiscal de un municipio debe incentivar y debe ir a determinados criterios, cómo no, incentivar la actividad económica de nuestro municipio. Esa era nuestra alegación, ustedes aunque no la aprobaron dijeron que la tendrían en cuenta, ambas dos, la de los vehículos menos contaminantes, y la de los industriales, y yo le sugiero que la tengan en cuenta para próximas modificaciones.

Señores del equipo de Gobierno, por nuestra parte nada más. Decirles que contarán con nuestra colaboración y ayuda si presentan una ordenanza que recoja pues muchas de las aportaciones aquí surgidas, que yo creo que no son ni aleatorias ni improvisadas y que vienen a dar respuesta a una gran demanda de los ciudadanos de nuestro municipio.

Señores del equipo de Gobierno, yo creo que es algo vital que no ocurra lo que ha ocurrido este año, y lo que he dicho anteriormente, que mientras en este municipio se solicita un fraccionamiento, se le

aplica un recargo , y mientras que en el municipio de al lado , por decir, en Móstoles, por ese mismo fraccionamiento se le aplica una bonificación del 5%. Esto el año que viene, creo yo, y está en nuestra mano, no puede volver a ocurrir.. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, vamos a contestar por parte de la concejalía de economía.

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra manifiesta: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno en primer lugar decirles que me parece que hoy está siendo un día de sorpresas. Sorpresas buenas. Hemos sabido por la presidenta hace escasas horas que tenemos un nuevo recorrido que da efecto, da un nuevo servicio hasta el hospital de Valdemoro. Que el colegio va a ser bilingüe, y yo creo que en este punto también vamos a llegar a sorpresas positivas, porque las propuestas que ustedes han dejado sobre la mesa, y han indicado en otros foros, saben perfectamente que son propuestas compartidas. Saben que nosotros estamos en línea, a lo mejor no al 100%, pero sí en prácticamente un 90 % en línea con esas propuestas, en mayor o menor grado, pero son las líneas a seguir, y lo conocen por aclaraciones que yo he hecho en medios de prensa.

Y bueno, yo creo que este Pleno, da lugar a que les pueda explicar aquí medidas concretas, que ya son efectivas, que ya están en un documento que servicios tributarios, que el responsable de servicios tributarios en línea con las indicaciones que desde esta Concejalía se le han indicado, y junto con la concejalía de Hacienda, ya está escribiendo y redactando, como bien ha comentado el Señor de UPyD, como ya les indiqué anteriormente en otros Plenos, porque hay que reorganizar todos los servicios tributarios y todo lo que conlleva a las ordenanzas y tasas y precios públicos.

Pero en primer lugar, era de recibo prestar, sobre todo atención a la ordenanza general. Un documento que es complicado, ya les digo, no es un documento sencillo, como a lo mejor era el impuesto de vehículos, algo que a lo mejor con menor número de horas de trabajo se podía llevar más rápidamente. La Ordenanza General es un documento que puede tener puntos obsoletos, a día de hoy, y que el técnico está valorando junto con la reglamentación y con nuevas posibilidades que se están dando.

Les decía , y les agradezco que quieran participar, no sé si mientras se termina de elaborar o una vez que la presentamos con alegaciones. Yo lo dejo en su mano como ustedes quieran , ya se lo he dicho en múltiples ocasiones, que si quieren nosotros estamos trabajando en la modificación de la ordenanza general , como punto prioritario. Y con el fin sobre todo de uno de los objetivos fundamentales de intentar facilitar el pago de los impuestos a los vecinos.

El mensaje que les quiero transmitir hoy, o las noticias, o la línea de esa modificación que les digo aquí "in situ", no se las confirmo al 100%, por una serie de motivos, porque actualmente el técnico está redactando los informes pertinentes a nivel de seguridad jurídica. A nivel de coherencia, para evitar agravios comparativos, para involucrar al pago de los impuestos cada día en mayor grado, y para evitar también que haya ciertas incompatibilidades posibles. Lo que bien decía el Señor Sánchez sobre el 5% yo lo entiendo como usted. Hay un máximo del 5% pero eso no quita de que haya otra serie de medidas que pueda sumar siempre y cuando llegues hasta ese 5% máximo. Ese es el máximo .

Les diré que actualmente la redacción de esta ordenanza recoge un abanico, y se lo voy a detallar aquí. Podrán estar de acuerdo o no, pero es el momento, que tenemos todos para quien sabe, enriquecerlas, cambiarlas, para mejorarlas inclusive, diría yo si hay alguna posibilidad.

El mantenimiento del 5% sobre el pago anticipado. Esa bonificación se va a seguir manteniendo en la ordenanza, en la nueva ordenanza general, que no será una modificación, será una nueva ordenanza porque como ya le he dicho, vamos a aprovechar a modificar muchos puntos de la misma, no solamente el apartado de fraccionamiento del artículo 40 como han estado pidiendo ustedes, o reclamando en diferentes plenos.

Igualmente se va a establecer una bonificación al domiciliar todos los impuestos. Todos.

Igualmente se va a establecer un número de plazos, no sabemos todavía si van a ser 4 ó 5 plazos de pagos para el pago completo de impuestos asociados a una misma persona física, y sin interés dentro del ejercicio natural. Dentro del ejercicio natural, digo, porque como ustedes han indicado antes, uno de los apartados que decían era "dentro del ejercicio natural que no haya ...", esa es una de nuestras propuestas y están esperando respuesta jurídica, creemos que no habrá problemas al llevarlo a efecto.

Estableceremos también una bonificación para el pago fraccionado de IBI en dos plazos, pero domiciliado.

Como ven, hay 5, no, aquí son 1,2,3,4, posibilidades que va a recoger a nivel no solamente del IBI, sino a nivel de todos los impuestos municipales. 5 posibilidades que recogen, yo creo, en mayor medida lo que ustedes nos están pidiendo aquí. No solo lo que ustedes dicen, sino que vamos más allá, tanto en plazos como en intereses, y veremos si todavía podemos inclusive engrosar este apartado poniendo más facilidades a nuestros vecinos para que puedan acceder a las bonificaciones, tener una facilidad de pago de impuestos más cómoda, pero todo ello tiene que ser siempre recogido dentro del entorno legal, y recogido dentro de unas posibilidades administrativas y económicas, que siempre les he querido incidir en estos dos últimos aspectos.

A nivel administrativo hemos buscado mecanismos informáticos que puedan recoger estas medidas posibles, para que a nivel administrativo no haya problemas de recaudación. Y a nivel económico, como saben ustedes, hay un plan de saneamiento, hay un plan y todo ello nunca debe ocasionar también perjuicio a la economía municipal. Pero creo que se pueden conciliar ambos parámetros, y por ello el estudio de todo, que consta ahora mismo en la mesa del responsable de servicios tributarios.

En esa línea es en la que estamos trabajando con la ordenanza general, pero eso no quita de que estemos trabajando con otras ordenanzas. Porque la ordenanza general recoge múltiples artículos para regular otro tipo de ordenanzas a nivel de bonificaciones. Antes decía el Señor de UPyD, a nivel de bonificaciones, la Ley, en función del tipo de impuesto, es muy clara, y se establecen una serie de bonificaciones. Yo no estaba diciendo que fuese legal pero sí que les dije que había diferentes informes, no solo de servicios tributarios, sino también del secretario, que indicaban que ciertas medidas, o ciertas acciones, podrían incumplir requisitos legales. Es más, me parece que, bueno les

dije que eran, bueno, mejor decía el informe de Servicios tributarios que eran medidas "contra leyes", contrarias a derecho.

Porque, diferentes redacciones de ayudas a una serie de impuestos que contemplan bonificaciones escrupulosamente indicadas, son contrarias a derecho. Pero eso no quita, de que actualmente hemos visto posibilidades o interpretaciones, para aumentar o extender ciertas bonificaciones, y que podrían ser perfectamente legal, vamos, ilegales podríamos decir. Pero no serían diferentes a las actuales. No serían diferentes a las actuales. Serían extensibles pero no diferentes. Esa es otra de los trabajamos en materia impositiva, en la que estamos, ya se lo informo. Y en fin, nuestro trabajo podrá ser más valorado por ustedes o menos valorado por ustedes. Es el que estamos haciendo, junto con todos los servicios tributarios, junto con otra empresa, que se ha sacado un pliego para que refuerce el área fiscal, para que ayude a buscar a todo aquel que no paga, para que nos ayude a recaudar aún más, y sin coste a esta administración, que eso es muy importante.

Por ello, yo creo que, creo que lo que ustedes nos hacen aquí alusiones, o nos indican, y la línea de nuestro trabajo, yo creo que es paralela. Ciertamente es que lo que se apruebe, tendrá carácter, o aplicación para siguientes años, y eso todos los ciudadanos, pequeñas y medianas empresas lo saben perfectamente, y no podemos mentirles, ni darles falsas expectativas, o falsas esperanzas, con respecto ni a ayudas que vayan dirigidas al I.B.I. Porque a mí me consta que, ciertos Ayuntamientos, algunos de los que ustedes decían, a mí me gusta referirme siempre a mi municipio, porque es al final, en el que tengo una serie de responsabilidades, pero sí que he visto que, otras series de municipios, que han al final, han decidido dar ciertas ayudas, con respecto al pago de impuestos, o referidas al pago de impuestos, finalmente, están encaminadas en temas judiciales, y están encauzadas a temas judiciales, que podrían perjudicar a esos ingresos municipales. Y esas cuestiones, hay que tenerlas muy bien atadas, y muy bien determinadas.

Creo que todo lo que presentamos aquí, ha sido más que debatido, el tema del I.B.I. yo creo que es, más que conocido por todos nosotros, tanto en su articulado, como en sus bonificaciones. Tanto en épocas pasadas como en épocas presentes. Somos conocedores de lo que supuso la revisión catastral, e igualmente somos conocedores de lo que el Real Decreto del 30 de Diciembre, ha supuesto para la subida de este impuesto aquí en Pinto.

Nosotros, y nuestro gobierno, como saben ustedes, y quiero dejarlo muy claro, en ningún momento, ha subido ningún tipo de impuestos. En ningún momento. Nuestro compromiso, y nuestro objetivo, es que el pago de impuestos sea cada vez menor. Ese es nuestro objetivo. Y lo intentaremos lograr, y llevar a cabo.

Las medidas legales, cierto es, que a veces te impide llevar esto a cabo, y es una medida legal que tendremos que acatar, y que no nos ha gustado, para nada, y se lo dije anteriormente, y se lo vuelvo a repetir ahora, pero la situación que nos ha tocado. Por tanto, lo que nos corresponde, es seguir trabajando en la modificación de la Ordenanza General. En la modificación del resto de ordenanzas que sí, que se puede llevar a efecto, extensión de bonificaciones que presenta la legislación vigente. En ello estamos, y agradezco a todos los que quieran participar, y enriquecer esos textos para el bien de la ciudadanía. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Si, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez, concedida de nuevo la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Bien, nosotros nos congratulemos de que efectivamente, la línea de trabajo que usted ha expresado aquí hoy, pues se asemeja bastante a lo que algunos Grupos Municipales, veníamos demandando desde hace algún tiempo. Si bien, seguimos viendo algunas cosas que creemos que se pueden todavía ajustar. Por ejemplo, ha hablado usted de que en el tema de la reglamentación de ayudas, aquellos municipios que están aplicando, me ha parecido entenderla a usted, que están teniendo problemas judiciales por aplicar estas ayudas y tal, la verdad es que le agradecería muchísimo que nos lo pusiera en nuestro conocimiento, porque a lo mejor, efectivamente, una cosa es que tú encuentres que hay ciudades con una reglamentación en ayudas para pagar el I.B.I. pero a lo mejor, puedes desconocer que esa reglamentación está en proceso judicial. Nosotros lo desconocíamos, porque además son reglamentaciones del año 2011, y perdóneme que no me pueda referir a mi pueblo, como dice usted que el gusta referirse, porque es que en el nuestro no lo hay . Por eso me tengo que referir a otros, pero vamos, me va a permitir que valga como comparación ¿no?

Respecto al tema de enriquecer textos y tal, nuestro Grupo se lo dice desde ya, antes de que traiga usted la ordenanza, si es posible, nos gustaría verla, y poderle hacer aportaciones o sugerencias previas a que la traiga usted a este pleno. Es más que evidente, que luego, el Equipo de Gobierno podrá hacer con ello lo que quiera. Pero cuando nosotros le estamos ofreciendo el poder, llegar acuerdos en 5 pilares básicos, nosotros entendemos eso, el llegar al acuerdo antes de que venga la Ordenanza aquí, o intentar hacerlo, porque posteriormente en las alegaciones, es algo que siempre tenemos ahí. Es evidente ¿no?. Pero cuando mostramos inquietud por el dialogo, lo hacemos en ese sentido, de poder enriquecer o matizar el texto, antes de que ustedes lo presenten en pleno, si tienen a bien, enriquecerlo con nuestras aportaciones ¿no?.

Y respecto al que seamos cautos a la hora de decir de que se han subido los impuestos, en especial el I.B.I y tal. Yo le puedo asegurar, que desde la Asamblea vecinal contra la subida del I.B.I. y quien ha estado allí presente, siempre se ha dicho lo mismo. Esta es una subida del I.B.I. sobrevenida, para, de alguna manera para la actual corporación, por un lado por la revisión catastral, y por otro lado por el Real Decreto de Mariano Rajoy.

Y lo que se ha criticado, es precisamente, lo que ustedes parece que están revertiendo, se ha criticado esa cierta pasividad del Equipo de Gobierno, a la hora de instrumentar, pues algunos métodos que pudieran facilitar a los ciudadanos y ciudadanas de Pinto, el poder pagar esos impuestos.

Pero una vez más, le tengo que recordar, Señora Rabaneda que en el año 2009, cuando gobernaba otro gobierno, usted dijeron que ellos habían subido el 20% el I.B.I.. Tampoco lo subieron. Fue la revisión catastral que tocaba en el 2009, que cada año va afortunadamente disminuyendo, pero ustedes dijeron, que había aumentado, que el Gobierno había aumentado el 20% el I.B.I. Entonces en este tema, una vez más, les vuelo a pedir pues coherencia, e insisto en que el I.B.I ha sido un tema demasiado manido por todos lo Grupos Políticos y utilizado. Y yo creo que sería bueno, llegar a ciertos acuerdos.

Y por último decirle que, no me ha dicho nada, ni tampoco al portavoz de UPyD respecto al tema de las revisiones catastrales. Yo creo que es importante abordar ese tema. Yo quiero entender, por la Ley, quería entender que a los 10 años, a partir de los 10 años, es cuando ya se puede, o es obligatorio aunque bueno, la última de Pinto, tardamos 17 . O sea, lo de que, eso de que es obligatorio es muy, muy sui géneris ¿no?. Pero en cualquier caso, yo creo que eso en otro de los puntos que también deberíamos valorar de cara a futuro el tema de ver, una nueva ponencia de valores, porque está sucediendo en muchos municipios de nuestro alrededor, que cuando se realiza esa nueva ponencia de valores, los valores catastrales suelen ir a la baja. Gracias.

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias, tiene la palabra.

D. José Luis Contreras, concedida de nuevo la palabra dice: Gracias, Señora Presidenta. Simplemente, igual que el Señor Sánchez ha reflejado, si nos gustaría trabajar en la línea de ver si es posible, si es viable, solicitar una revisión de los valores catastrales como ha quedado reflejado. Yo no sé si es posible hacerlo ya. Esa es mi única duda. Creo que sería muy interesante si eso es posible hacerlo ya. Ponernos como no, a su disposición para participar en la realización de esa ordenanza, sin esperar a Pleno. A nosotros nos gustaría participar en ella, aportar nuestras sugerencias, lo que los vecinos nos han hecho llegar, y bueno, incluso, pues poder preguntarles dudas que nos han podido surgir al respecto y que, cuando entras en materia, pues puedes ver que la realidad es mucho más encorsetada de lo que las apariencias lo son.

En eso quizás, hay que dar la razón a que el I.B.I. está reglamentado por ley, es muy estricto, y es muy difícil aplicar bonificaciones extraordinarias. En eso, la realidad es así, Nos gustaría por ello, que este tema del I.B.I. no volviera a ser un arma arrojadiza entre ningún grupo, aquí presente, ni de los que hay, ni de los que ha habido, ni de los que gobiernan ahora, ni de los que gobernaron antes. Porque si uno tira de hemeroteca, esto ha sido un arma de arrojadiza tradicional en este Ayuntamiento, por los que han estado, por los que están. Y creemos que es fundamental contar las cosas como son, contar las cosas como son. Porque yo podría poner una anécdota de vecinos que me han venido a decir si la subida del I.B.I. era culpa de la Alcaldesa. No. O sea, hay que contar las cosas como son. Es una subida impuesta por el gobierno, por vía legislativa por el gobierno de la nación. Y creo que hay que decir las cosas como son, y no hacer arma arrojadiza de ésta, de este asunto. Porque igualmente, pues contar que los impuestos hay que pagarlos, es que esto es así, y hay que decir las cosas como son. Nada más por nuestra parte, simplemente volver a decirles que estamos dispuestos a colaborar en la realización de esta ordenanza. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues muchas gracias Señor Portavoz de UPyD. Tiene la palabra el Señor Concejal.

El Señor Govantes Sousa dice: Si, Señora Presidenta, gracias. Si bueno, nos, nos sorprende y nos agrada el tono, las formas y el contenido de lo que la Señora Rabaneda, pues nos ha, nos ha comunicado en su discurso. Creemos que es importante, bueno, pues un poco también, hacía mención, en mi primera intervención, a esa necesidad de cambio de actitud, porque creo que los ciudadanos también demanda pues ese cambio de actitud, tanto por la parte de las personas que están en la

responsabilidad de gobierno, como en las personas que, pues que tenemos la responsabilidad de hacerles la oposición. Evidentemente que nos estamos tirando piedras los unos a los otros y echándonos las culpas constantemente, creo que eso a los ciudadanos les cansan, y les indigna.

Dicho esto, si bueno, pues de su discurso, que bueno ahora, pues un poco le comentaré sobre algunas cosas que ha anunciado, pues un poco cual sería, cual podría ser nuestro criterio. Sí decirle, bueno, no han subido los impuestos, bueno, pues como se ha dicho aquí, pues, entonces nosotros tampoco en su día, pues tampoco, digamos que nosotros no, creo, no creo que nos haya, o sea los impuestos, el I.B.I. no creo que nosotros directamente les hayamos reprochado el hecho de que, de que se haya subido el I.B.I. Si se le ha reprochado algo precisamente es que en el tiempo, en esos seis primeros meses que han tenido la oportunidad de hacer algo, no han hecho nada. Porque a poco de llegar, seguramente tendrían ya los datos de la recaudación del I.B.I., de cual era la marcha, y seguramente ya tendrían conocimiento, cosa que el resto de los partidos nosotros no, lo hemos conocido a posteriori, pues de que a pesar de la subida, porque el año pasado también hubo un incremento del I.B.I. Pues los datos de recaudación, pues los índices de morosidad habían aumentado.

Pero es que también sabían en aquel entonces, que la previsión para este año 2012, sin el subidón del decretazo del Gobierno de la Nación, pues ya había también una subida prevista, aproximadamente del 13, 14%, eso también era sabido y era conocido. Y sin embargo, pues ahí, pues nuestra parte, por la parte de los Grupos de la Oposición, se les reclamó pues un debate, pues similar a las características que estamos teniendo ahora.

Creo que el que usted haya anunciado que se está trabajando en una nueva ordenanza y que haya anunciado, bajo que criterios se está trabajando en cuanto a bonificaciones, sin que en que especial prioridades se está teniendo en cuenta, creo que es un avance que, no se lo que dirán el resto de los partidos, pero creo que en lo que llevamos de legislatura, pues no se lo habíamos oído ni a usted ni a ningún otro miembro del equipo de gobierno. Y eso era un poco, esa actitud, ese tono, esa forma y ese contenido era un poco lo que en mi primera intervención, pues también les veníamos reclamando en, en relación al Plan de Ajuste.

Plan de ajuste, que me imagino que también en la siguiente parte que vamos a hablar de, del destino de esos ingresos extraordinarios, pues está casado también con el I.B.I., con el tema impositivo. Evidentemente, cuando usted nos habla, y nos adelanta que se está trabajando en una nueva ordenanza en base a unos criterios, evidentemente, ese plan de ajuste también ha estado realizado en base a unos criterios, donde se ha tenido, donde evidentemente se han debido de tener en cuenta los ingresos previstos, no para un año ni para dos ni para tres, si no hasta diez años.

Entrando, entrando en.. pues comentarle, pues las medidas que usted anunciado o los criterios a los que se está trabajando, decirles que bueno, que a nosotros también, evidentemente nos gustaría ver, ver esa, ese borrador de ordenanza. También nos gustaría colaborar y un poco pues, transmitirle nuestro, nuestras impresiones, y nuestros criterios.

¿Sobre las cuestiones que ha anunciado?. Pues creo que hay dos cosas que, que sí estaríamos de acuerdo, y es que se adopten las medidas que se adopten, pues que sean, que sean medidas que no supongan perjuicios a la economía del Ayuntamiento, estamos de acuerdo.

Segundo, medidas que evidentemente estoy hablando pues como, pues cosas como amnistía fiscales y demás, que hacen otros gobiernos. Y sobre todo, no aumentar, no incrementar la burocracia, si estas no van complementadas de algunas medidas de modernización tecnológica. Evidentemente hoy en día, pues los distintos medios tecnológicos, soluciones informáticas, pues dan pie, o dan la posibilidad de hacer cosas que antes no se podían hacer. Evidentemente, pero claro, eso también cuesta dinero. Que no suponga mayor burocracia, y claro, está usted hablando de en poco en que área se están ustedes pensando en establecer bonificaciones, y claro, aquí si, imagino que usted lo que ha hecho es plantear una serie de ideas, sobre las que ustedes están pensando poder establecer bonificaciones, claro, sobre, entiendo que en todas no, porque si no, las bonificaciones se van a quedar...

Porque claro, si estamos hablando pago anticipado bonificado. Domiciliación de todos los impuestos bonificados. También se bonifica el pago fraccionado en dos plazos, también bonificado, claro si, tenemos un 5% para dividir, pues, pues claro, pues es verdad que a lo mejor poner todos los huevos en la misma cesta, pues no es lo más indicado. Hay que aprovechar, y un poco, pues repartir, pero claro, tampoco es, a lo mejor oportuno poner muchas cestas, bueno, creo que usted me entiende la idea.

Y nada más, pues alegrarnos, y celebrar ese tono, y esa actitud y bueno, pues también mostrarle nuestro ofrecimiento para colaborar esa nueva, en esa nueva ordenanza, gracias.

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias, Señor Govantes. Si, tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda dice: Si, Señora Presidenta. El tono, la actitud, creo que los ciudadanos que me conocen saben, saben mi actitud y conocen perfectamente mi tono. Ustedes, igualmente podrían, podrían conocerlo, y es el que tengo, o sea, es que no tengo otro.

En cuestiones que decían sobre morosidad. No hay que ser muy expertos, para saber que en las condiciones y en las situaciones de crisis que vivimos, la morosidad aumenta día tras día. Porque es una realidad, porque la crisis, hace decidir en que gasta uno los ingresos que tiene, o en que los tiene que gastar. Y tiene que establecer prioridades, y lógicamente, aquel que no tiene para comer, no tiene para pagar impuestos, porque es una realidad, que vivimos, y ya lo he dicho hace cuatro horas, no sólo en Pinto, sino a nivel mundial, y eso es una realidad.

Igual que saben, que a mí me gusta basarme en realidades sobre ingresos reales, que es algo en lo que ahora se está haciendo mucho hincapié. Y ha sido uno de los motivos, que nos ha llevado a debatir ciertas cuestiones, o a realizar ciertos, ciertos cambios, con posterioridad, o no en los tiempos, que a lo mejor a ustedes les hubiese gustado. Se lo dije hace meses. Al final hay que basarnos, porque vivimos unos tiempos muy complicados, y con muchos cambios, en los datos reales que constan en la tesorería. Que constan en las arcas municipales. Los datos, que si que tenemos una realidad de que hay unos ingresos, y que están en nuestras cuentas.

Y en base a eso, es en lo que hemos podido ir trabajando. Y por eso también conlleva más tiempo, porque si no basarnos en mentiras, o en cuestiones que a lo mejor nunca van a llegar a realizarse, sería perder el tiempo, y sería algo como un objetivo inalcanzable. Como se suele decir un Smart imposible.

Con respecto a la reglamentación de ayudas, yo le pasaré, Señor Sánchez uno de los informes, pero vamos, se lo digo aquí mismo, en internet, usted mete ayudas relacionadas al I.B.I. y va a ver una serie de informes y de Ayuntamientos. Uno de ellos importante, que está ahora mismo siendo judicializado por este asunto. Si no lo encuentra, yo se lo busco en mi documentación, porque fue para prepararme uno, uno de los Plenos donde encontré ese, ese historial de municipios. Y está en internet. O sea que lo puede ver, y cualquier persona lo puede ver.

Con respecto a la revisión catastral. Pues estamos en conversaciones con la Gerencia de Catastro. Como saben, aquí nosotros somos pioneros, en ciertos puntos, en el punto catastral, somos pioneros, y mantenemos buenas relaciones con el catastro.

Con respecto al I.B.I. tendremos una reunión próxima para ver la situación en la que podemos presionar para la mejora. Ya les he dicho, cómo podemos avanzar en la siguiente revisión catastral que supuestamente tendría que ser a los 10 años. Pero que no es una decisión que nosotros podamos obligar a realizarse ¿por qué?. Porque hay que saber lo que conlleva una revisión catastral, y que no es algo que a lo mejor esté en nuestras manos, o que parezca tan sencillo.

Una revisión catastral para todo el que, el que está hoy aquí presente, supone que hay que hacer un estudio de mercado. Un estudio de mercado que no lo hace directamente el, el Ayuntamiento, y ese estudio de mercado, por las vistas que, que vamos, por la situación en la que estamos, creo yo que no será posible hacerla en 2014. Ese estudio de mercado, lo que refleja es la situación del valor de una vivienda en el momento. Y en el momento que vivimos, es muy lógico que eso baje, porque las viviendas actualmente no tienen el valor que tenían hace diez años. Y ahora mismo, no se adecuan al valor real. Pero no va a depender íntegramente de lo que este Ayuntamiento estime o no oportuno, porque no estaría en nuestras manos, esa decisión de poder hacer una revisión catastral en el 2014.

Nosotros actualmente, estamos en conversaciones, estamos estudiando las posibles o las posibilidades que tenemos para dejarles sobre la mesa. Y en el momento que tengamos alguna contestación así os lo haremos llegar. Pero cierto es, que con los problemas que hay actualmente, y con lo que, ello supone, no creo que tengamos una respuesta, ni el mes que viene, ni dentro de un año, pero en la medida de mis posibilidades, si hay algo que les pueda adelantar al respecto, así, así os lo haré llegar.

Y en cuanto a lo que decía el Señor Govantes. Creo que estaba, no se si estaba repitiendo mis palabras, ya lo he dejado antes claro. Las bonificaciones, siempre y cuando no supongan un problema económico con este Ayuntamiento y con los términos económicos a los que estamos condicionados legalmente. Nosotros somos responsables, tanto de recaudar los ingresos que hemos presupuestado, como de facilitar también esa entrada de impuestos.

En cuanto a los dispositivos informáticos, también se lo he dicho. Primero ha habido que poner los medios, son costosos, claro que sí. Pero si no se pone los medios, difícilmente vamos a poder ser capaces de adoptar otra serie de medidas para la, la recaudación o para las bonificaciones.

Y en cuanto a si todo está bonificado o no, pues hay algunas cosas que están bonificadas, otras no, y el grado de bonificación también cambia para gratificar el esfuerzo. Porque es lógico que tenga un mayor beneficio el que lo paga todo antes, que el que simplemente va a pagar domiciliado el Impuesto del IBI en dos plazos, entonces, el porcentaje de bonificación, cambiará. Y el vecino decidirá si quiere el máximo, o si a lo mejor con otras bonificaciones puede llegar a un 4, o puede llegar a un 3, pero será en diferentes grados de bonificación, para dar un apoyo a la gente se esfuerza más, y para que se sientan, podríamos decirlo, con esa intención compartida, de prestar ese esfuerzo al Ayuntamiento.

Creo que he respondido a todas las cuestiones que han planteado, no se si dejo algo sobre la mesa, que no hay ningún problema. Pero creo que todo está más que hablado y, no se, en principio creo que está todo dicho. Muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, bueno pues, si, sea muy breve por favor, le pido, para mantener el ritmo de las dos intervenciones por grupo, y bueno, sea muy breve por favor.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias, Señora Alcaldesa. Seré muy breve. Yo también conozco municipios donde ha habido problemas judiciales con cierta reglamentación de ayudas. Efectivamente. No hace falta más que meterse en internet. Son, suelen ser municipios de costa, pero ¿que es lo que hacen?. Los que yo conozco ¿qué es lo que hacen?. Algo que usted ha comentado antes que ha dado instrucciones, que los servicios tributarios tienen que ver, que es la no discriminación. Estos municipios lo que hacía eran dar ayudas de tipo general, sin tener en cuenta la renta, a los empadronados, y a los no empadronados no. Aunque fueran titulares de la vivienda. Entonces claro, es una clara discriminación. Tu tendrás que dar ayudas en función de renta etc, etc, de las personas propietarias de una vivienda en tu municipio. En principio estén empadronados o no. No puedes mantener esa discriminación. Y esas son las que por lo menos yo conozco, pero vamos si hay otras, me las hace llegar. Gustosamente las veré respecto a ese tema, pero hay otras reglamentaciones que no meten esa discriminación y hasta donde yo sé, no hay ningún tipo de problema judicial ¿no?.

Respecto al tema del catastro, muy breve, insistir, a partir de los diez años, tenemos derecho, tenemos derecho a pedir la revisión catastral. Sí, tenemos derecho a pedir esa revisión catastral. Y como usted misma ha estado apuntando, vamos esa revisión catastral va a ser beneficiosa en principio para los ciudadanos Pinteños, con lo cual no es cuestión de que se pueda o no se pueda hacer el estudio del mercado, es que tenemos derecho a partir del décimo año de la última revisión catastral a pedirla.

Y por último decirle que nosotros, usted puede ser que parta de datos reales, y a lo mejor, eso le vea, le haga ver la realidad de otra manera. Pero nosotros lo que también tenemos son los datos, pues que ustedes nos facilitan. Y los datos eran que el año pasado se iban a recaudar en torno a los 16.000.000 de euros, que ahora estamos en 15. Que este año iban a recaudar 17.100.000, que era la subida pertinente por el valor catastral, y que con el último padrón que hicieron, nos íbamos a los 20.300.000, y esas son las cifras que tenemos- ¿que al final son 20.300.000 los que ingresamos, pues

fantástico, pero claro, nosotros también tenemos que jugar con las cifras que tenemos, y las cifras que tenemos reales, porque están puestas en documentos oficiales, como son presupuestos o liquidaciones, son los que hemos manejado, nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, si que le pediría que otra vez cuando diga una cuestión, sea para una cuestión, no para utilizarlo para otro turno de intervención. Yo eso, si que se lo pediría, bueno, que no se convierta eso ya, en tónica habitual, por favor.

Bueno, pues entrando en lo que es en esta cuestión, yo creo que es importante, yo creo que si además, además es el momento en el que, ya que se está planteando pues esa revisión, modificación de lo que es la ordenanza general, pues yo creo que es bueno, pues viendo los diferentes planteamientos y sugerencias por parte de los distintos grupos municipales. Ya se han estado aquí viendo algunas cuestiones en concreto y demás. Pues si, yo creo que si sería conveniente hacer una reunión y ver este tema por parte de todos los grupos municipales. Y que así bueno, pues lo que es el tema impositivo, pues que efectivamente deje de formar parte de arma arrojadiza entre los grupos y de cuestiones de otra índole que realmente , pues no interesan a los vecinos.

Muy bien, no hay que votar, porque no es una propuesta, ni hay que acordar nada, por lo tanto, pasamos al segundo punto, Señora Secretaria.

La Señora Secretaria Acctal dice: Una cuestión de orden Señora Presidenta, pondremos los señores reunidos se dan, dan por debatido el tema como final del tema.

La Señora Presidenta contesta: Muy bien

**Los señores reunidos dan por debatido el tema del punto primero del orden del día consistente en "Debate de la situación impositiva del Ayuntamiento de Pinto , así como de las medidas fiscales a adoptar con el fin de facilitar el pago de los diferentes impuestos a los /as ciudadanos/as".**

A continuación la Señora Secretaria Acctal dice: El siguiente punto del orden del día es

## **2.- DEBATE DEL DESTINO DE LOS MAYORES INGRESOS OBTENIDOS EN EL INCREMENTO DE LOS IMPORTES INDIVIDUALES DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL.**

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿Alguna Intervención?. Si, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez concedida la palabra dice: Bien, nosotros en este tema, nuestro planteamiento es parecido al anterior, o sea, nosotros queremos entender que antes del verano, o como muy tarde en septiembre, habrá posibilidades de ver si ya tenemos un sobre ingreso o unos mayores ingresos de I.B.I. de los que teníamos presupuestados a nivel del presupuesto municipal que se aprobó este año, y nuestra propuesta es muy parecida a la que hemos lanzado anteriormente. Lo que ofrecemos es, lo que ofrecemos es, que una vez visto, entiendo que en el mes de julio, a más tardar septiembre, visto ese

mayor, o esos mayores ingresos que podamos tener, pues sentarnos todos los Grupos Municipales, y ver qué partidas son las que se pueden reforzar dentro del presupuesto municipal, y dentro de las modificaciones presupuestarias que nos permite la ley.

Nosotros lo que no queremos es, evidentemente el decir a los demás grupos, si le podemos decir, cuales son las partidas que nosotros quisiéramos reforzar, pero yo entiendo, que habiendo dinero sobrante, y que se pueden reforzar ciertas partidas, pues también sería bueno, que pudiéramos consensuar esas partidas.

Es evidente que se nos ocurren alguna, como es por ejemplo si hacen falta 50.000 euros, a la baja, puesto que el Señor López Madera no ha pujado a la baja, respecto a la subasta de la residencia, pues entiendo que siguen siendo 50.000, pues bueno, podrían ser esos 50.000, para poder poner en marcha la residencia o reforzar el tema de emergencia social, o reforzar aspectos culturales, etc, etc.

Pero yo también pienso que sería un buen ejercicio, el que nos volviéramos a sentar cuando haya, yo entiendo que en julio o septiembre, ya cifras reales, de los mayores ingresos que podemos obtener de I.B.I respecto a lo que teníamos presupuestado, y entre todos los grupos intentar llegar a un acuerdo de donde destinar ese dinero, nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras concedida la palabra dice: Gracias, Señora Presidenta, desde el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, entendemos que la mayor parte de los ingresos obtenidos por el aumento en la recaudación del I.B.I. y estimada en más de 5.000.000 sobre el año pasado, debe ir, como no, y según establece el famoso plan, plan de ajuste, a sanear las cuentas de nuestro Ayuntamiento, pagando deuda contraída, y pagando como no, a proveedores.

Pero entendemos, que una parte de este mayor ingreso obtenido, y que va a ser en exclusiva para estos dos próximos años, bueno, para el presente 2012 y el próximo 2013 deben destinarse a otros usos. Concretamente, nosotros entendemos que debe ser utilizado para ayudar a los vecinos que peor lo están pasando en estos momento más, mas duros.

Nuestra principal apuesta es doble, por un lado, crear ayudas específicas para el pago del I.B.I., y por el otro, contemplamos ampliar las ayudas sociales que ya se dan en nuestro municipio.

Referente a las ayudas del pago del I.B.I. Partimos de la base de que dar ayudas específicas para el pago de los impuestos, tiene un difícil encaje legal, tanto por la propia ley de subvenciones, como por la propia ley de Haciendas Locales. E incluso sabemos, que en Pinto ha habido informes técnicos contrarios al respecto. Hasta tal punto, pueden ser ilegales que algunas ordenanzas de ayuda al I.B.I. han sido declaradas ilegales, y han tenido que ser modificadas, y el propio Juan Bravo, Concejal Delegado de Hacienda en el Ayuntamiento de Madrid, admitió al aprobar ayudas de 60 euros para desempleados, para que pagasen el I.B.I. que eran un fraude de ley. Pero también admitió que a grandes males, grandes remedios, y finalmente lo aprobaron.

Por tanto, nuestra principal demanda en la actualidad, es realizar una ordenanza a ayudas al I.B.I. teniendo en cuenta la legalidad vigente. Pero yo creo, que buscando eso si, los resquicios legales a los que han debido acogerse muchos municipios de nuestro, de nuestro país, que han puesto en marcha ayudas al pago del I.B.I. creando ordenanzas o reglamentos específicos para ello.

UPyD propone, poner en marcha en Pinto un reglamento similar al que tiene, por ejemplo el Ayuntamiento de Málaga. Que ha sido copiada a su vez, porque así ellos mismos lo dicen, ha sido copiado por multitud de municipios españoles, y creemos que podemos proponer, poner en marcha el reglamento de ayudas al I.B.I. del Ayuntamiento de Málaga por dos motivos.

El primero, porque es con diferencia el más completo. Y el segundo, porque a pesar de haber estado en entredicho, y de haber puesto en duda su legalidad, éste cuenta, y ha contado con informes técnicos legales favorables.

Y me gustaría citar brevemente lo que contempla el reglamento de ayudas al I.B.I. del Ayuntamiento de Málaga, en el que contempla ayudas de hasta el 75% en el pago del I.B.I. para pensionistas, desempleados, menores de 30 años, titulares de pensión de gran invalidez, separados o divorciados con hijos menores a su cargo, viudos con hijos menores a su cargo, madres o padres solteros con hijos menores a su cargo, discapacitados o solicitantes con discapacitados a su cargo, solicitantes con hijos menores de un años, o víctimas de violencia de género. Como he dicho, creo que es con diferencia el reglamento más completo que existe.

Decirles, Señores del Equipo de Gobierno, que lo primero que tenemos que hacer, es reunirnos, yo creo que con el Ministerios de Hacienda, para ver como amoldamos una ordenanza de ayuda, un reglamento de ayuda al I.B.I. a la legalidad, porque como anteriormente he dicho, tiene un difícil encaje legal. Contando para ello, con el asesoramiento y la colaboración permanente, yo creo que, tanto de nuestros servicios técnicos, como la ayuda de alguna asesoría que contamos con ella, y a la que le estamos pagando, creo recordar.

Como nos tememos, que este proceso puede ser lento, estimamos que parte de estos mayores ingresos, deben ir destinados a ayudas sociales como anteriormente dijimos, modificando para ello, el actual reglamento de ayudas sociales. Igual que tienen en muchos municipios, yo creo que es necesario, crear un sistema de becas y ayudas a los libros, al pago de los libros, independientemente de la prestación social, que da apoyo a la escolarización.

Creo que hay que ampliar la partida de emergencia social, y adecuar la actual ordenanza de concesión de prestaciones sociales a la realidad, para asegurarnos que no solo los vecinos, con situaciones económicas limites, pueden acceder a estas ayudas, sino otros muchos vecinos que a pesar de no estar casi, o por debajo del lumbral de pobreza, están pasando por serios problemas económicos.

Creo que hay que crear un fondo o suplementarle para las diferentes actividades culturales y deportivas de nuestro municipio, y más aún, según consta en el plan de ajuste que nos presentaron, sin van a adecuar los precios a la realidad, y si van a realizar concesiones en régimen administrativa. Creo que es necesario, proponer ayudas en este sentido, y crear como no, y esto creo que es necesario, porque lo

desconocen muchos vecinos, una campaña informativa, sobre estas ayudas, y editar impresos de solicitudes para poder acceder a las diferentes ayudas en las actividades deportivas y culturales. Y que estos impresos estén en los lugares, no en el Ayuntamiento, creo que debemos poner esta información, ponerla a mano del ciudadano, y no hacer que el ciudadano venga a nuestra administración.

En esta etapa de crisis, los poderes públicos no podemos olvidarnos, de que los ajustes están recayendo siempre como anteriormente hemos dicho, sobre los mismos, sobre los ciudadanos, y debemos intentar que todos podamos disfrutar de las mismas oportunidades de accesos a estos servicios, porque de lo contrario, estaremos contribuyendo a crear una serie de ciudadanos que no pueden acceder a servicios públicos ofrecidos por este Ayuntamiento.

Señores del Equipo de Gobierno, yo creo que deben proponerse al menos, valorar que una parte de este mayor ingreso obtenido a través del I.B.I. sea, sea desempeñado, sea destinado como ha hecho por ejemplo el Ayuntamiento de Getafe, se ha destinado a ayuda social. Nada mas. Muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias . Señor Concejal.

El Señor Govantes Sousa, concedida la palabra dice: Si, Señora Presidenta gracias. Si me permite una broma, yo creo que si seguimos así, vamos a esperar a la intervención de la Señora Rabaneda, porque si seguimos así, no le va a quedar mas remedio, que, que cambiar el horario de los plenos. Porque creo que a esta hora, parece ser, que nos relajamos un poquito más y se nos abre la mente. Eliminamos un poquito la tensión, y parece que estamos, estamos todos, estamos todos dispuestos a, a dialogar y .., no bueno, incluso hasta el público ...

La Señora Presidenta dice: Creo que no es esa la cuestión del horario.

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo: .. el poco, el poco público que queda, pues parece que está incluso, incluso hasta más, más distendido y más, mas cariñoso.

Dicho esto perdón Señora Rabaneda, Señora Presidenta. En este punto, en el que tenemos que debatir pues el destino, el destino de esos mayores ingresos, debido a la subida del I.B.I. si quiero volver a , quiero volver a insistir en que bueno, pues este debate que tenemos hoy, después de haber conocido el plan de ajuste aprobado en el último pleno, pues hay un vacío, hay un vacío de... , si, hay un vacío, porque ya que bueno en ese plan de ajuste, donde se hacen las previsiones de ingresos de este Ayuntamiento para los próximos años, donde de alguna manera ya están acotados esas magnitudes y esos márgenes, pues, y que destino se va a dar a esos ingresos, evidentemente este pleno, cuando se solicita su convocatoria, pues desconocíamos esos términos, y esas magnitudes, y si creo que antes de, pues de explicar nuestra postura, sobre este punto, creo que es conveniente que demos unos, unos datos de que punto partimos ¿no?

Aquí durante, en lo que llevamos de legislatura, creo que se ha insistido por los Grupos de la oposición que pudiéramos debatir, pues aquí en Pleno, sobre la situación económica de este Ayuntamiento, cosa que no, no se ha podido hacer de una manera, de una manera abierta, o digamos, general. Sí se ha hecho de manera parcial, en distintos puntos, pero si hay que decir, hay que partir de que en el año

2009, se aprueba un Plan de Saneamiento, 2009, el ejercicio del año 2009, el ejercicio del año 2010 y el que ustedes han cerrado hace bien poco, el 2011, son ejercicios presupuestarios, que arrojan un resultado positivo, en cuanto a las cuentas, en cuanto que en estos tres años, las cuentas del Ayuntamiento han arrojado más ingresos que gastos. Con lo cual, ha habido superávit. No vamos a decir, no vamos a dar ahora cifras.

Es previsible, evidentemente que este año, con esta subida del I.B.I. y manteniendo ese nivel de gasto que ustedes piensan, incluso ajustar aún más, pues va a seguir habiendo superávit. Claro cuando se habla de superávit o el por qué en el año 2009 teníamos que ajustarnos, reducir el gasto, y subir los ingresos, pues es porque había que pagar una serie de deudas que se había acumulado ¿no?. Yo creo que hasta ahí lo entendemos todos.

Ese plan de saneamiento lo que preveía era financiar una cantidad de dinero, destinada a pago de proveedores, y el Ayuntamiento se veía obligado a reducir gastos, y a incrementar ingresos. Por un lado, por dar solamente una cifra, el gasto corriente se ha visto reducido en estos 3 años, y hablo en términos netos, no, acumulativos, pues en torno, entre 9 y 12.000.000 de euros de gasto corriente, de gasto corriente, y pues evidentemente eso, pues a, de alguna manera, puesto en el buen camino, para arreglar pues la situación económica de este Ayuntamiento y equilibrar las cuentas. Es cierto que ustedes cuando han llegado, el pasado mes de junio al gobierno municipal, desde luego no todo estaba solucionado, pero sí en parte estaba encaminado.

En su momento lo he dicho en el anterior punto. De entre todas las deudas municipales, pues si está la deuda viva, la que se debe a los bancos, que esa es a plazo, a largo plazo, y que se va amortizando anualmente con lo cual esa ya estaba prevista, que está alrededor de los 20.000.000 de euros, si no un poquito más, y luego había una parte, que es la que ustedes, de alguna manera, por el plan del gobierno de la nación de financiar a los Ayuntamientos el pago de deuda a proveedores, ustedes establecen, vienen, van a Pleno, y aprueban una relación de facturas que suman un montante de 14.000.000 de euros, para abonar a los proveedores.

Y este plan de ajuste, no hace otra cosa que, evidentemente el Gobierno de la Nación dice a los Ayuntamientos. Bien, aquí os damos este instrumento para que podáis financiar el pago a proveedores. Si queréis acogeros a ellos, no todos los Ayuntamientos lo han hecho, evidentemente, porque hay Ayuntamientos, los menos, pues que las cuentas las tienen saneadas y no tienen que acudir a ese, entre comillas rescate para pagar a los proveedores y ponerse al día, pues no acuden a él. Pero quien sí, como por ejemplo Pinto, pues se ha adherido a ese plan, muy bien, pues presenta la relación de facturas, si tenéis alguna factura escondida por el cajón sacarla, hablando en términos coloquiales, y trasladarlas al Ministerio de Hacienda.

Una vez que nosotros sepamos cual es la cantidad que hay que financiar, el siguiente requerimiento que se le hace al Ayuntamiento es, aprobar un Plan de Ajuste. Decirnos, el Ministerio, les dice a los Ayuntamientos, nos tienen que contar, como van a financiar esta cantidad. Desde luego es un dinero que se adelanta, que lo van a adelantar entidades financieras, pero claro, el Ministerio de Hacienda quiere garantías. Y quiere garantías de saber como, ese Ayuntamiento en 10 años, va a hacer frente a ese pago.

Bien. Nosotros en su día, hace un año, decíamos que estamos en conversaciones con el Ministerio de Hacienda, para que nos permitieran acudir a un crédito a largo plazo, para pago a proveedores. En su día, hace un año, según la legislación vigente, no estaba autorizado la financiación, o que los Ayuntamientos acudieran a las entidades financieras, para financiar pago de deuda a proveedores. Si era, evidentemente, sin sobre pasar el techo establecido por ley.

Si se permitía sin embargo, cosa que también se prohibió en la anterior legislatura, el acudir a entidades financieras para financiar inversión. Para financiar inversión. Cosa que evidentemente parecía contradictoria. En esta última legislatura los Ayuntamientos de lo que han tenido problemas es, pues evidentemente para ponerse al día con proveedores. Y el problema que nos hemos encontrado, la mayoría de los Ayuntamientos es, la imposibilidad de financiar el pago a esos proveedores. Por supuesto y evidentemente una vez que, los Ayuntamientos diéramos garantías de que ese dinero lo íbamos a poder devolver.

Por tanto, ese plan de ajuste que ustedes aprobaron en el pasado Pleno, pues desde luego, vino un poco, entiendo yo, creo que es así, el objetivo es, en estos 10 años, financiar esos 14.000.000 de euros, que ahora nos van a prestar, para ponernos al día con los proveedores. Creo que ese es un poco el resumen, bien.

Y si uno hace unas cuentas un poco así, " a voz de pronto", evidentemente de una forma mas rápida, si uno, si uno desde luego, y aceptamos todos que este Ayuntamiento, las cuentas, las tiene equilibradas. O sea que ahora mismo estamos teniendo más ingresos, aunque con ciertos problemas de liquidez por supuesto, no, ciertos problemas no, con problemas de liquidez, con también problemas en la recaudación, pero de alguna manera los números salen. Los números salen en cuanto a ingresos y gastos. El problema que teníamos era de liquidez y de ponernos al día con los proveedores, bien, la liquidez todavía nos falta, el pago, el pago a proveedores nos vamos a poner al día, y claro, ahora resulta que nos sobreviene, digamos, que con las cuentas tal y .., o con los ingresos que teníamos hasta el año 2011, pues las cuentas estaban ajustadas, desde luego nos seguía haciendo falta liquidez, y nos seguía haciendo falta un plan para financiar la deuda con los proveedores. Bien, esas dos cosas quitando la liquidez, la tenemos resueltas. Pero claro ahora nos viene el subidón del I.B.I., éste que ha decretado el gobierno.

Y resulta que, en los próximos dos años, este Ayuntamiento previsiblemente va a ingresar del orden de los 8.000.000 en cifras redondas, de ingresos derivados de esta aplicación, de este decreto que es para dos años. Dentro de dos años, este, el I.B.I. pues volverá a su estado, a su estado original.

Y claro, ahora si que entonces el debate, si digamos que el pago a los proveedores con las cuentas que teníamos antes, si teníamos superávit, era el problema que teníamos que subsanar, ya solamente nos queda el aumentar la liquidez. El ir ahorrando, y generando un fondo para, pues bueno, pues previsibles gastos que pudieran originar, originarse pues de éstos, pues como en las casas de cada uno, todo el mundo tiene un fondo en el banco, por si se le vienen causas inesperadas.

Entonces claro, lo que uno, lo que uno no entiende, lo que uno no entiende es que, después del ajuste que ya se hizo en el año 2009, ustedes hayan presentado un plan de ajuste, que vuelve a ajustar más, vuelve a ajustar más, y a recortar más el gasto, sabiendo ahora que este año van a tener 4.000.000 de ingreso más del I.B.I. y otros 4.000.000 el año que viene. Entonces uno no entiende, y eso sí, les pediría una explicación, por qué a pesar de ello, de esos sobre ingresos, pues se siga pensando en recortar en educación, en actividades extraescolares, ampliación de horario.

Me hace el Señor Concejal de Educación que no, pues debe ser, que entonces he leído yo mal el Plan de Ajuste sobre la previsión de gasto para este año y los siguientes. Hay un dato ahí, evidentemente se mantiene, se incrementa, se incrementa, y aprovecho el gesto que me hace, para, para explicárselo, por si no se ha leído usted el plan de ajuste. Si. El gasto previsto en el año 2011, o sea presupuestado para este año era de 247.000 euros, bien, la previsión con este plan, es reducirlo a ciento y pico mil euros. Sin embargo, la financiación que una parte viene de la Comunidad de Madrid, y la otra viene de lo que se le cobra a los usuarios, la de la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid se mantiene igual, y la de los usuarios se incrementa brevemente. Con lo cual al final es el gasto del Ayuntamiento el que se reduce, con lo cual, pues desde luego, el Plan de Ajuste no lo explica. Ustedes tampoco lo han explicado aquí. Pues uno debe de entender, que es que se reduce el gasto en actividades extraescolares. No sé de que manera, nos gustaría que nos lo explicaran, pero se reduce.

Por tanto, entendemos, y venimos aquí a solicitar, que uno de los destinos, y no tenemos que esperar a saber cuanto vamos a recaudar de más, yo creo. O sea, las cuentas es que están equilibradas, y la financiación que ahora nos va a permitir este Plan del Gobierno de la Nación, yo creo que las cuentas ahora mismo del Ayuntamiento, por sí solas, y si encima el plazo es a 10 años, nos permiten financiar 14.000.000 de euros a 10 años, pero yo creo de manera solvente. Y creo que si, pues sí, si mantienen ustedes esa misma actitud, yo creo que si es posible que este Ayuntamiento pueda seguir sufragando, pues los gastos en educación, en Servicios Sociales, etc, etc, etc, que seguramente les vamos a demandar todos los Grupos Municipales. Y que los servicios públicos, los básicos, no solamente se mantengan, no sólo se mantengan, sino que bueno, pues se puedan en la medida de lo posible, se puedan mejorar.

Pero también queríamos en este punto, hacer especial hincapié en, no ya en el mantenimiento o mejora de los servicios públicos, sino también en otra parte muy importante, que creo que nos estamos olvidando. Y que nos estamos olvidando tanto, en el debate municipal como en el debate nacional. Y es que parece ser que nos hemos olvidado de la falta de incentivos, o la falta de políticas generadoras de empleo.

Creo que todos los grupos que nos hemos presentado a estas elecciones últimas, llevábamos en nuestros programas, pues con su diferencias, un montón de medidas, o de planes para mejorar el desarrollo económico, dinamizar empresas, políticas de empleo, de formación etc, y creo, creo que estos sobre ingreso devenidos del I.B.I. pues creo, que deberían destinarse de una parte muy importante a políticas reales de activas de empleo, y pues también, evidentemente intentar atraer en la medida de lo posible a empresas. No les voy a recordar, creo que ya son conscientes de que en Pinto ahora mismo, pues tendremos del orden de 2.000.000 de metros cuadrado de suelo industrial que está ahí, pues parado. Evidentemente no es municipal, es de privados, pero creo que si, con una colaboración del sector

privado con el público de cara a implantar un plan, o medidas de atracción de empresas que pudieran venir a nuestro municipio, pues creo, pues creo que sería importante.

Evidentemente todo tiene que ver con una inversión, un plan, unas ideas, unos criterios, y creo que se debería trabajar en ello. Creo que estos sobre ingresos dan para eso y para algo más, y por supuesto también creo, que si se van a tener unos 4.000.000 de euros de ingresos, que cuando ustedes estaban preparando en los presupuestos municipales, creo que no, no tendrían previstos, aún así, si tenían previsto pues mantener el servicio de la biblioteca, o la apertura de residencia, creo, creo que de esos 4.000.000 perfectamente pueden salir este año los 30, 40, ó 50.000 euros que sean necesarios para que la residencia pueda estar disponible. Luego ya veremos, pues para que se ponga en marcha, y sobre todo la biblioteca municipal. Yo creo que una inversión de ese calibre, y un servicio de Tenería, Tenería que es un barrio nuevo, que creo que merece, y por eso se implantó allí la biblioteca, pues de un servicio tan importante para nuestros vecinos como una biblioteca creo que se merece un esfuerzo por parte de este Ayuntamiento, para que esa biblioteca se mantenga abierta pues el mayor tiempo posible de tiempo, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Govantes, creí que nunca iba acabar. Muy bien. Si. ¿Alguna otra intervención?

D. Salomón Aguado , concedida la palabra indica: Si Señora Presidenta. Buenas tardes a todos también, es una pena, quien que pide los Plenos por la tarde, se vaya y sólo esté por las mañanas. Pero, pero bueno. Supongo que será que el buen rollo, y el buen tono no le ha, no le ha sentado. En fin, trataré de ser medianamente comedido en la exposición, puesto que llevamos ya, creo que un tiempo prudencial debatiendo, en el día de hoy.

Se ha planteado, que se debate en este Pleno extraordinario, el destino de los mayores ingresos efectivos sobre el I.B.I. Pues bien, cuando se produzca, cuando efectivamente se produzcan, veremos, cuanto es, y a qué podemos destinarlo. Mucho me temo, mucho me temo, que por más que queramos destinarlo a unas determinadas cuestiones, la legislación, nos va a decir, a qué debemos aplicarlo.

Pues como bien sabrás, sabrán, todos ustedes, el gobierno ha puesto en marcha la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Que establece por primera vez, la aplicación de la normativa europea, sobre la regla de gasto estableciendo en su artículo nº 12 apartado 5, "que los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto, se destinará íntegramente a reducir el nivel de deuda pública". Además, establece el artículo 32, cual ha de ser, el destino de superávit presupuestarios. Indicando que será para reducir el endeudamiento neto.

Bien, con estas premisas, este Equipo de Gobierno, estudiará en el momento que sea oportuno, es decir, en el momento en el que se sepa cual es la cuantificación de los ingresos, efectivamente obtenidos, sobre lo presupuestado en el Impuesto de Bienes Inmuebles, a qué puede destinarlo. Muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Cada uno es como es. Bueno pues si quieren que sigamos debatiendo, o si quieren que...

El Señor Govantes Sousa dice: Si, bueno.

La Señora Presidenta dice: Si, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Yo, no simplemente, ah, perdón...

La Señora Presidenta contesta: Estaba hablando el Señor Govantes, a mi me da igual, pónganse de acuerdo ustedes.

D. Rafael Sánchez dice: No, yo simplemente...

La Señora Presidenta dice: Pues Señor Portavoz del Mía tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra dice: Simplemente agradecer al Señor Aguado, pues, que haya recogido la mano tendida que le han relanzado el resto de grupos, de cara a poder consensuar esos mayores ingresos. Donde van a ir destinados. Modo irónico "on" evidentemente. Y poco más podemos decir. Añadir, que seguimos pensando que la ciudadanía Pinteña se merece, por un lado esos reglamentos que ha comentado el concejal, el portavoz de UPy D, que comenté en mi anterior intervención respecto al tema de las ayudas para pagar directamente el I.B.I. Y que también se merece que ese binomio, maldito que estamos poniendo tan en practica de " a mayores impuestos, menores servicios", se pueda revertir. Y yo creo que los ciudadanos Pinteños se lo merecen.

En todo caso, después de la intervención del Señor Aguado, a mí, la verdad es que me ha dejado, que poco más me queda que añadir, gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muy bien, Señor Govantes.

El Señor Govantes Sousa, concedida de nuevo la palabra dice: Si, Señora Presidenta, gracias. Si, bueno yo no quiero entrar en una guerra de cifras, pero, y lo que ha dicho sobre la Ley de Estabilidad Presupuestario, pues claro que es cierto. Claro que si. Claro que los superávits tienen que ir para, para financiar deuda, evidentemente, yo creo que en mi primera intervención, he intentado, como ustedes, y un poco le requería que ustedes hicieran un breve esbozo del Plan de Ajuste. Y yo creo, que lo he intentado hacer yo a mi manera, con los datos con los que tengo, pues hacer un poco, por qué ese plan de ajuste. Y que tiene, y por qué se hace, y que tiene que ver. Y es por el plan de financiación que propone el gobierno de la nación, una medida, para que los Ayuntamientos puedan pagar su deuda con proveedores. Bien. Entonces, le he hecho una cuenta muy, pues muy, como le he dicho, un poco la cuenta de la lechera.

En los tres últimos años, este Ayuntamiento, está presentando superávits presupuestarios. Con un plan de saneamiento aprobado en el año 2009, que era para financiar, era para financiar 12.000.000 de euros a 6 años. Bien, el primer año se produce un superávit de 14.000.000 de euros, ¿vale?, evidentemente porque ahí este Ayuntamiento ingresa el dinero de los bancos. Por eso se produce ese superávit tan alto, evidentemente lo que se le añade es el recorte del gasto que ese año ya se produce.

En segundo lugar, el año 2010, pues un superávit de 4.700.000 € menor, porque evidentemente el Ayuntamiento ya tiene que estar pagando esos préstamos. Y en el año 2011, sigue habiendo superávit, superávit, y en el año 2011, yo creo que usted lo habrá sufrido, como Concejal de Hacienda, pues si no recuerdo más en el mes de junio, del año pasado, o no sé si en septiembre también, este Ayuntamiento tenía que amortizar, tenía que pagar a los Ayuntamientos, ese, ese préstamo pues no sé si del orden de un millón, o un millón y pico de euros.

Bien. Aún así, este Ayuntamiento, ustedes han presentado las cuentas del 2011 y las presentan con superávit. Lo que yo digo ahora, y creo que lo he dicho de una manera muy clara, es que ahora, el Gobierno de la Nación, ustedes le dicen, tenemos que financiar, necesitamos financiar 14.000.000 de euros, ¿vale?, porque ya estamos financiando los doce del anterior ejercicio, ¿vale?, que ya tenemos superávit, o sea, si estamos, si este Ayuntamiento está amortizando un millón, o un millón y pico de euros todos los años de ese anterior, y sumándole a eso, presenta superávit, pues quiere decir que hay margen, hay margen en las cuentas, hay margen en las cuentas para cumplir con el principio de estabilidad presupuestaria, y pagar las deudas.

Y lo que yo digo es, que si 14.000.000 lo divide uno entre 10 años, que ya no son 6. ya son 10, o sea aumenta, le mete uno los intereses, y aproximadamente saldrá un 1.500.000 de euros, que este Ayuntamiento tendrá que amortizar, no se, insisto, las cuentas de la lechera, pero aproximadamente, pongamos 1.500.000 que habrá que amortizar, y aun así le sigue, si uno mantiene el nivel de gasto, sin irse a gastarse el dinero en cosas que no se tienen que gastar, este Ayuntamiento sigue manteniendo su superávit. Si a eso se le suma, que este año, y el año que viene, van a tener 4.000.000 más aproximadamente. Vamos a ser negativos, digamos que de 4.000.000 ingresan 2, que el 50% decide no pagar. No creo que vaya a ser tan negativo, viendo los números del 2011, podremos estar en un punto, o dos punto más del 2011, pongamos el 11, el 11% de morosidad. Bien, pues yo creo que 3.000.000, si se van a ingresar más, o sea, que no creo que tengamos que estar esperando, ni ustedes, porque evidentemente son lo que gobiernan y son los que tiene que tomar la decisión.

Tiene que estar usted esperando a ver cuanto recaudamos, para ver si nos gastamos, si gastamos 30.000 euros en arreglar la residencia, porque hay otras cosas que, pues si tienen mas prisa. Entonces yo creo, que hay cosas, que dada la situación ahora mismo de la economía, de que a todos nos están friendo de impuestos por todos los lados, que nos suben el I.R.P.F que nos suben las tarifas del transporte, el I.B.I. etc, etc, etc, yo creo que las noticias en ese sentido son tan malas para los ciudadanos, que si los ciudadanos no observan, o de alguna manera no se vea claro, que sus impuestos vienen de alguna manera con mayores servicios, o al menos, que tenga la sensación de que esos servicios se mantienen, y en la medida de lo posible se mejoran. Y yo lo que estoy diciendo, no voy a entrar ahora en debatir, en concretar servicios educativos, servicios sociales etc, etc, etc, pero yo creo que en las cuentas municipales tal y como nosotros, o yo he podido interpretar, como ustedes no me han dicho lo contrario, creo que hay margen suficiente, para poder comprometerse, comprometerse para gastar esos dineros y destinarlos a los fines, a los fines, pues eso, de mantenimiento y mejora de los servicios públicos, muchas gracias, nada más.

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias Señor Govantes, Señor Portavoz de UPyD.

D. José Luis Contreras concedida la palabra manifiesta: Gracias Señora Presidenta. Bien, para finalizar, porque ya a estas horas, yo creo que más o menos está todo muy dicho. Únicamente aclararle al Señor Aguado, que esas personas a las que él se refiere, o a alguna en particular que ha venido por la mañana y reclama Plenos por la tarde, creo que ha venido directamente del trabajo, no había dormido, y bastante mérito tiene asistir a un Pleno sin dormir. Con lo cual, creo que encima de ser un motivo de mención, que no sea de mofa. Que no sea motivo de mofa al menos. Creo que más de uno, me gustaría que hiciesen lo mismo, o que hubieran hecho lo mismo. Poco más que decir, a nosotros nos gustaría que el Señor Aguado al menos hubiera tenido en consideración algunas de las propuestas que le hemos hecho. Si no ya, en sí las ayudas el I.B.I. sí la posibilidad de ampliar el fondo de emergencia para las diferentes ayudas, y si no incluso, no ampliar el fondo de emergencia para las diferentes ayudas a las actividades educativas y culturales, sí valorar al menos, informar a los ciudadanos de las diferentes ayudas a las que se pueden acoger, y que como he dicho anteriormente, poner estos impresos, o crear una serie de impresos para poner en los sitios, en los sitios donde se implantan las actividades educativas y culturales, para que los ciudadanos que lo estén pasando mal, sepan que pueden seguir haciendo estas actividades educativas y culturales, aunque estén pasando por una situación delicada. Simple y llanamente eso. Esto no conlleva gasto, creo que no conlleva gasto, creo que es una aportación y una sugerencia al menos, para tener, para ser tenida en cuenta. Nada más, muchas gracias, y buenas tardes a todos.

Se oyen risas

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz de UPyD. ¿Alguna otra intervención?

D. Salomón Aguado contesta: Si, Señora Presidenta. No, no era mi intención que se sintiese ofendido el Señor Contreras, ni mucho menos el asistente a los Plenos. No, bueno ahora ya no existente, debe de ser que como dice el Señor Martín Nieto, me faltan tablas. Mas allá de las de multiplicar, de momento, pero haremos lo posible para, para que el tono de mi intervención no parezca lo que no es.

Sin embargo en cuanto al planteamiento de ayudas, o de sugerencias que no comportan gasto para esta Corporación, no seré yo quien las niegue. Precisamente, si algo saben los compañeros del equipo de gobierno, es, que cualquier cosa que no comporte gasto es bien recibida. Bien recibida. Todo lo contrario, todo lo contrario que las propuestas, y en eso trabajamos créame, créame que trabajamos continúa y constantemente para que sea, para que los impuestos, y los ingresos municipales, tengan el mejor, el mejor de los destinos.

Con respecto a la ordenanza, o reglamento del que habla, sobre el Ayuntamiento de Málaga, pues sí decirle, que desde el área de Familia y Asuntos Sociales, están trabajando en el Reglamento de Ordenanzas para ayudas sociales. Donde podrán, o no, en función de lo que consideren oportunos, estudiar esto. Supongo que lo podrán, lo podrán estudiar. No planteaba el Señor Sánchez ser "sarcástico" simplemente de constatar una realidad. La Ley Orgánica de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, nos va a marcar unos límites, y en cuanto los conozcamos los aplicaremos. No es otro.

Si podemos destinar algunos de los sobre ingresos a alguna cuestión, que los grupos consideremos oportuno, se hará, pero vamos, no pretendía ser, en modo alguno sarcástico, sino simplemente constatar una realidad.

En cuanto a su intervención Señor Govantes, he de decirle que más que hacer cuentas, pensé que me estaba contando un cuento. Pero el cuento de la lechera. Usted tiene un cántaro de leche, lo lleva a la plaza, lo cambia por huevos, luego los huevos crecen y son pollitos, los pollitos los vendemos y compramos un cochino, que después de criarlo lo compramos por una vaca y un ternero. Así cuenta la fábula de Samaniego, sin embargo el cántaro se rompe, porque andamos pensando más en lo que podríamos hacer a futuro, que lo que tenemos que hacer a presente. Bien. Nosotros cuentas, no cuentos. Y en el momento en el que sea oportuno, con esos mayores ingresos, veremos que podemos hacer. Muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias, Señor Concejal. ¿alguna otra cuestión?. ¿O pasamos ya a dar por finalizado el debate?. Pues damos por finalizado el debate, y por tanto la sesión extraordinaria del día de hoy. Muchas gracias a todos.

**Los señores reunidos dan por debatido el tema del punto segundo del orden del día consistente en "Debate del destino de los mayores ingresos obtenidos por el incremento de los importes individuales de los diferentes impuestos de recaudación municipal".**

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dió por terminado el acto y levantó la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal. que doy fe.